

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Sábado 22 de Abril de 1865.

PROVINCIALES.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.  
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 445.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

## SECCION POLITICA.

### SENADO.

Ayer presenciamos una de las sesiones más interesantes que ha celebrado la alta Cámara durante la actual legislatura, correspondiendo al Sr. Gonzalez Brabo los honores de la discusión.

Reanudándose el debate, usó de la palabra el señor Luzuriaga, que entre frases sencillas, frías é inocentes en apariencia, formuló contra el gobierno ciertos cargos, que serían terribles, si no estuvieran desvirtuados de todo fundamento, á propósito de los sucesos del lunes Santo, y de la cuestión de enseñanza que con ellos se relaciona.

Cada vez que vemos al Sr. Luzuriaga levantarse para tomar parte en discusiones de cierta índole, experimentamos involuntariamente una sensación desagradable. Con todos los partidos y con todos sus oradores somos respetuosos y hasta galantes, porque son dignos de respeto los hombres políticos, cualesquiera que sean sus opiniones, cuando permanecen firmes en sus creencias y leales á sus compromisos. Pero cuando vemos á un anciano como el Sr. Luzuriaga, amigo inseparable del duque de la Victoria en otros tiempos, afiliado después en los demás partidos, levantarse para dirigir infundadas acusaciones al gobierno, no sabemos impedir el movimiento desagradable que experimentamos.

Ministro de Gracia y Justicia, bajo la presidencia del Sr. Olózaga era en 1843 el Sr. Luzuriaga. Durante los breves días de su ministerio, ocurrieron dos motivos de escasa importancia, pero que, al ser reprimidos por la fuerza pública, produjeron muchas víctimas. Interpelado sobre ellos el gobierno, dijo el Sr. Olózaga, que los ciudadanos, al hacer resistencia á la tropa, se habían clavado las bayonetas.

De aquel ministerio era miembro el Sr. Luzuriaga! Y el Sr. Luzuriaga acusa al gobierno porque en la noche del 10 se vio en la dolorosa necesidad de repeler la fuerza con la fuerza, después de agotados los medios de la persuasión, para evitar desgracias!

Estamos en una época de profunda perturbación moral. Si de ello necesitáramos una prueba concluyente, el Sr. Luzuriaga nos la ofreció ayer, defendiendo, como individuo de la unión liberal, que se precia de conservadora, la libertad del cátedrático para enseñar toda clase de doctrinas.

¿Qué es esto? ¿Qué pasa en España, que tan solemnemente se falta á lo que nuestras leyes fundamentales y el simple sentido común prescriben de consuno? ¿No es la unidad religiosa una de las bases fundamentales de nuestra sociedad? ¿No es la monarquía constitucional hereditaria la forma de gobierno establecida, reconocida y sancionada, sellada además con la sangre de millares y millares de víctimas que por ella se sacrificaron? ¿No es el gobierno el encargado de hacer cumplir las leyes sobre enseñanza, que compete al Estado, en la forma y con las circunstancias que el Estado ha creído conveniente establecer? ¿No es la nación quien paga á los cátedráticos para que enseñen lo que el Estado quiere que se enseñe, con absoluta exclusión de las teorías y doctrinas que están declaradas como absurdas, dañosas é ilegales? Pues si todo esto es verdad, ¿cómo ha de ser lícito al profesor faltar á sus juramentos, y proclamar en la cátedra perniciosos errores, corrompiendo y extraviando el entendimiento de sus discípulos, inculcándoles máximas contrarias al orden social establecido, y predispóniéndolos para que aborrezcan y se conviertan en enemigos de las más altas instituciones? Y ¿cómo ha de ser lícito, cómo no ha de ser una inmoralidad y un escándalo, que el cátedrático combata fuera del aula aquello mismo que en el aula enseña, aquello mismo que ha jurado enseñar, aquello mismo que el Estado quiere que se enseñe y de-

fienda, como bueno, justo y encaminado á la prosperidad moral y material de la nación?

El Sr. Gonzalez Brabo, refutando las extravagantes manifestaciones del Sr. Luzuriaga sobre esta materia, estuvo felicísimo, dialéctico, hábil y razonador profundo, arrancando unánimes exclamaciones de aplauso en todos los puntos de la Cámara. Bien puede estar satisfecho del triunfo completo que alcanzó sobre el orador unionista, en los diversos extremos que abrazó en su brillantísimo discurso.

Tocó el turno para rectificar al marqués de los Castillejos, el cual aseguró, *mejor informado*, que no era exacta la declaración que había supuesto como prestada por un pariente del desgraciado señor Nava.

Explicó luego sus palabras en el banquete de los Eliseos, manifestando que, al decir que se encerraban las tropas en los cuarteles, su objeto era que saliesen á la calle todos los paisanos, para saber qué partido político tenía mayor número de adeptos.

Después de otras cosas de secundaria importancia, pidió que explicase el Sr. Gonzalez Brabo las palabras que en la sesión anterior había pronunciado, diciendo que la actitud del partido progresista, representado por la minoría del Senado, *con otros antecedentes*, justificaba más y más la conducta del gobierno.

Con tal motivo usó nuevamente de la palabra el Sr. Gonzalez Brabo, pronunciando otro brillantísimo discurso, en el cual tuvo momentos de verdadera inspiración, y recibió pruebas inequívocas del entusiasmo que producía en el auditorio.

Hizo una defensa enérgica de la benemérita y respetable Guardia veterana, contestó cumplidamente á los nuevos argumentos del marqués de los Castillejos, y se extendió luego, en largas consideraciones sobre el retraimiento del partido progresista.

No satisfecho el marqués de los Castillejos, insistió en que declarase terminantemente el gobierno, si consideraba al partido progresista como responsable directa ó indirectamente de los sucesos de estos días, á lo cual repuso el Sr. Gonzalez Brabo, que no consideraba responsable de ellos al general Prim, ni á los senadores de su comunión, ni al partido progresista, prorrumpiendo con tal ocasión en un apóstrofe conmovedor y lleno de elocuencia, para expresar los vivísimos deseos que al gobierno animan, de ver al partido progresista abandonar respetuosa y lealmente la actitud en que se halla colocado, á fin de que tornen aquellos tiempos de ventura para la nación, en que las dos grandes comuniones políticas, que con su sangre añadieron el trono constitucional de Doña Isabel II, mantenían tranquilos y profundos debates sobre los trascendentales asuntos en que van envueltas la prosperidad y grandeza de la patria.

De todos los bancos y tribunas interrumpieron muchas veces al Sr. Gonzalez Brabo esas manifestaciones espontáneas del entusiasmo que abrigan los corazones honrados y generosos, que suspiran porque amanezca el día en que, tornando á la vida política el partido progresista, con la presencia de sus hombres más caracterizados y respetables en ambos Cuerpos colegisladores, desaparezcan todos los motivos de zozobra y de disgusto que hoy existen, y que con evidente afán explotan los enemigos del Trono, de las instituciones y del orden social.

La pregunta del marqués de los Castillejos, su insistencia en pedir al gobierno aquella declaración, y el calor y energía con que se expresaba, fueron una verdadera protesta, una protesta elocuente y una reprobación no menos elocuente de los excesos que obligaron al gobierno á hacer uso de la fuerza pública, en defensa de los sagrados intereses cuya custodia le está encomendada.

Aplaudimos esta conducta noble y franca del partido progresista. En uso de su derecho, y en virtud de las diferencias políticas que lo separan del ministerio, juzga, critica y censura los actos que por los agentes de la autoridad se cometieron

la noche del 10. Pero al mismo tiempo el partido progresista, no solo rechaza toda mancomunidad con la tentativa revolucionaria de aquella noche, no solo la reprueba y condena pública y solemnemente, en pleno Senado, á la faz del país y del mundo entero, sino que se considera ofendido en su esquisita susceptibilidad, solo con que el gobierno abrigara dudas sobre posible connivencia suya con los autores de tan deplorables y criminales excesos, solo ante la idea de que alguien pueda sospechar que el partido progresista no los condena y anatematiza, como los anatematiza y condena todos los hombres honrados.

Damos la enhorabuena al partido progresista, que con este leal proceder ha burlado las bastardas esperanzas de los revolucionarios que con él intentaron hacer causa común, ocultándose á sus espaldas para que él fuera la víctima.

Damos la enhorabuena al Sr. Gonzalez Brabo, que en nombre del gobierno tuvo la satisfacción de hacer justicia al partido progresista.

Y ¡ojalá llegue pronto el día venturoso en que nos feliciemos y felicitemos al país, viendo en otra actitud al partido progresista, en noble y levantada discusión con el moderado en ambas Cámaras, alejado todo motivo de disgusto y sobresalto, firmemente asegurado el orden público, y con nuevas fuerzas, robustecidas en nuestra patria las instituciones representativas, el Trono y la libertad del pueblo!

### UNA CUESTION DE HUMANIDAD.

Por grande que sea la importancia que tengan los debates que actualmente absorben la atención del Senado, es indisputable que hay otros de no menos importancia, que es preciso abordar pronto, los cuales se hallan relacionados con una alta cuestión de humanidad.

Aludimos á los que deben celebrarse en la Cámara vitalicia, á propósito del abandono de Santo Domingo, aprobado ya por el Congreso, y prejuzgado por la opinión y por todos los partidos, á excepción del vicalvarista; y prejuzgado en el sentido de que el abandono debe decretarse, entre otras poderosas razones, porque el ejército español está siendo víctima de las más crueles enfermedades en aquel mortífero clima, mucho más mortífero durante la estación en que hemos entrado.

Anteayer han llegado cartas y periódicos de la isla dominicana, y en unas y otros, se dice que la salud pública era poco satisfactoria, por cuanto las enfermedades se cababan en los españoles, causando más víctimas que de ordinario.

Es, pues, cuestión de humanidad, que las oposiciones no presenten nuevos obstáculos á la discusión del proyecto de abandono del territorio dominicano, pendiente en la actualidad de la deliberación del Senado.

Los debates allí habidos para depurar los sucesos del 8 y el 10, se hallan ya agotados, y de ellos resulta plenamente demostrada la justicia que asistió al gobierno para reprimir con la fuerza la agresión de los sediciosos.

¿Qué más quieren las oposiciones? ¿Pretenden, por ventura, atraer sobre sí la tremenda responsabilidad en que incurrirán si por su culpa se prolonga una discusión, innecesaria ya, y se da largas á la de Santo Domingo? ¿No comprenden que cada día que pase, ha de contribuir á que se aumente el número de bajas en nuestro valiente y sufrido ejército?

Un deber de patriotismo demanda á los partidos que hostilizan al gobierno, que haciendo alto en sus ataques, se inspiren en mas levantados sentimientos y se acuerden de los españoles que en Santo Domingo perecen víctimas de las enfermedades endémicas. Allí se ha abierto una inmensa fosa en que se va sepultando una parte de la flor de nuestro ejército; que no tenga este derecho á decir que la mano de aquellos partidos, en vez de cerrar la fosa,

—Es verdad.  
—Lo entiendes ahora?  
—Ya caigo. ¿Y cómo va ese negocio?  
—Hoy mismo quedará concluido.  
—¿Tendremos dinero? exclamó Carrier con ojos brillantes.  
—No; pero tendremos la carta que nos lo ha de proporcionar.  
—No comprendo.  
—Pues nada más fácil. Una vez esté en mi poder la carta de que te he hablado, iré á Roche-Bernard á cambiársela por otra que me revelará el sitio en que está oculto el tesoro. Dáma una escolta para ir á Roche-Bernard, y manda á un jefe que me vuelva á Nantes muerto ó vivo.  
—Acepto.  
—Después de poseer el secreto, iremos juntos al sitio indicado y partiremos.  
En esta ocasión Diego hablaba con franqueza. Prefería mucho más hacer negocio con Carrier que con Pinard. Creía que el teniente del procónsul sería asesinado, y alimentaba la idea de apropiarse por completo toda la fortuna de Julia; mas en cuanto supo la vuelta de Pinard, comprendió en seguida que no habría tiempo suficiente para obrar solo y que su cómplice nada omitiría por vengarse en cuanto supiera su falta de palabra. Así, lo perdía todo; y lo mejor era partir con el procónsul, hacer que desapareciese Pinard, y entonces la ganancia era segura.

Diego, con su rápida comprensión, se hizo cargo al momento de los diferentes aspectos que presentaba este asunto, y en seguida tomó la decisión que acabamos de ver. Después se le ocurrió otra idea, que Ivonne, gracias á él quedaba sola, y su pasión se despertaba de nuevo viendo desaparecer los obstáculos.

«A su vez Carrier que se dejaba llevar por ideas que si bien eran diferentes, tenían igual objeto, le parecía más sencillo y ventajoso no partir con Pi-

la mantiene abierta, acordándose solo de los mezquinos intereses de bandera ó de fracción. El cargo sería tremendo, y no estaría del todo destituido de fundamento. Para que no haya en España quien se haga merecedor de él, es preciso que no se entorpezcan por mas tiempo los debates relativos al abandono de Santo Domingo, á fin de que el correo que saldrá de Madrid el 27 del actual, pueda ser portador de la ley.

Invocamos los sentimientos humanitarios de las oposiciones; deseamos que se fijen un poco en la idea de que las madres, las hijas, las esposas de los valientes militares, que caen prostrados en los hospitales de Santo Domingo, aguardan con ardiente afán el momento en que, por efecto de la ley, sea permitido á aquellos resituírse á la Península ó cambiar por el clima mortífero de la Española, el relativamente sano de Cuba ó Puerto-Rico.

Creemos que la excitación que dirigimos á las oposiciones hallará eco en su corazón; creemos que no querrán estas hacerse solidarias de la responsabilidad que puede caberles, si por su culpa se retrasa en el Senado la discusión del proyecto de abandono, que, como decimos al principio, además de estar ya aprobado por el Congreso, cuenta con el beneplácito de todos los partidos, excepto el de la unión liberal.

En interés de esta parcialidad política está no crear nuevos obstáculos á la marcha sosegada y ordenada del Parlamento, porque si en otras circunstancias sería esto siempre un justo motivo de censura, en las actuales, y cuando el tiempo apremia, y cuando cada día que pasa, crece la mortandad en las filas del ejército de Santo Domingo, prolongar con temerario empeño unos debates, que impiden poner fin á los de abandono, sólo conducen á querer atraerse la odiosidad del país en general, y en particular, la de las tropas condenadas á luchar y perecer sin gloria, en medio de las mas terribles dolencias.

Por otra parte, la cuestión dominicana se ha debatido hasta la saciedad en el Senado, cuando se discutió el mensaje al Trono; y de entonces acá, ningún acontecimiento notable ha surgido que haga necesario volver á examinar los antecedentes de tan claro asunto. Es, pues, de esperar, y nosotros deseamos que así suceda, que en una ó dos sesiones á lo más, quede terminada una discusión, respecto de la cual nada nuevo puede decirse.

Y no debe olvidarse que una vez votada y sancionada la ley, el gobierno há menester algun tiempo para desarrollar las medidas que de la misma deben desprenderse, de acuerdo con lo que exigen la conveniencia pública, el prestigio del nombre español y otras no menos atendibles razones de justicia y equidad, implícitamente comprendidas en uno de los artículos del proyecto ya aprobado por el Congreso.

Con prolongar inútilmente estos debates, sólo se logrará, según hemos manifestado, que aumente el número de bajas en las filas del ejército de Santo Domingo; de lo cual son bien triste prueba, las noticias recibidas anteayer, siendo positivo que las que de ahora en adelante se reciban serán aun mas desconsoladoras, porque en la época actual del año, es cuando se exacerban las enfermedades endémicas de las Antillas.

Suponemos que hoy, ó á mas tardar el lunes, terminará en el Senado la interpelación sobre los sucesos del 8 y el 10. ¿No se abordará allí inmediatamente la cuestión dominicana? ¿Se aplazará para después del examen que de los sucesos mismos haga el Congreso? Si tal aconteciera, no equivaldría á dilatar por muchos días el debate sobre el abandono de Santo Domingo?

Las oposiciones, por un sentimiento de humanidad, por no contribuir indirectamente á que nuestro ejército siga viendo mermadas sus filas, deberían ser las primeras á no embarazar un debate, del cual dependen en la actualidad muchas vidas, y

—¿Quieres que desaparezca Pinard? dijo.  
—Sí, ciudadano.  
—Consiento.  
—Muy bien.  
—Con una condición.  
—¿Cuál?  
—Que tú te encargues de todo; yo no hago nada, te dejaré obrar.  
—Corriente.  
—Le vas á arrestar.  
—Esta misma noche, si se presenta.  
—Pero no saldrás de la ciudad?  
—Te lo prometo.  
—No es suficiente.  
—¿Qué quieres para tu completa seguridad.  
—Una certeza material.  
—¿Habla!  
—Vamos á volver juntos á las prisiones; verás á tu aristócrata y en seguida te dará la escolta que me has pedido para ir á la Roche-Bernard.  
—Si me marchó, ¿quién prende á Pinard?  
—Es verdad.  
—¿Desconfías de mí?  
—Me gustan las cosas claras y no quiero que me engañes.  
—¿Temes que me coja una mala tentación?  
—Claro está.  
—Entonces, otra cosa.  
—¿Cuál?  
—No te abandono más que para ir á dar las ór-

que tanta influencia puede ejercer para que cesen cuanto antes las penalidades de todo género que arrostran los jefes, oficiales y soldados españoles.  
Nosotros, pues, hacemos un llamamiento al españolismo de las oposiciones, y confiamos en que nuestra voz será oída.

Segun todas las apariencias, los debates del Congreso sobre los últimos sucesos serán tan extensos, como lo son en el Senado. D. Pascual Madoz ha presentado el acta para tomar parte en ellos en nombre del partido progresista.

Aplaudimos la determinación, siquiera se haya tomado con objeto de censurar al gobierno. Las censuras á un ministerio en nombre de los principios siempre son provechosas al país; las que ofenden y perjudican son las que se dirigen por instigación de las malas pasiones.

Con motivo de lo sucedido nos ocurre una duda, que exponemos, deseosos de que nos saquen de ellas los colegas de aquel partido. Es la siguiente: si hubo razón para continuar en el retraimiento en la última lucha electoral (por qué se abandona en estos momentos? Si hay razón para salir de él (por qué no continúa el partido discutiendo las leyes que se presentan á la deliberación de los cuerpos colegisladores?)

No se nos diga que se ha hecho una excepción por lo grave de las circunstancias; la gravedad puede continuar ó ser mayor en lo sucesivo. Y una de dos: ó volverán á tomar parte en la discusión ó no. Si lo primero, desaparece el retraimiento; si lo segundo, incurre el partido en una contradicción notoria.

Nuestros colegas progresistas nos harán la justicia de creer que al apuntar estas dudas nuestro objeto es contribuir eficazmente á resolver de un modo patriótico la crisis política que atravesamos.

Parece, según se dice, que el Tesoro público, á causa de las acertadas y prudentes medidas adoptadas por el señor ministro de Hacienda, se colocará inmediatamente en disposición de cumplir con desahogo todas sus atenciones y esperar el resultado de la negociación de los 300 millones en billetes hipotecarios.

Si así es nos alegraremos en el alma; pues la cuestión de Hacienda, estos días un tanto olvidada, es indudablemente la que más interesa á los pueblos. Los asuntos políticos, sujetos siempre á distintas y aun contrarias apreciaciones tienen una importancia convencional y relativa. La cuestión de orden público, cuya gravedad no es posible negar, tiene sobre otras la ventaja de poderse resolver en una semana. No sucede lo mismo con la cuestión de Hacienda: para resolverla convenientemente es preciso tiempo y circunstancias favorables, además del tino del ministro del ramo.

Uno de los motivos que nos han hecho lamentar las turbulencias de estos días pasados, ha sido la presunción de que podrían dificultar la subasta de los billetes hipotecarios. Si así no es, y se verifica en buenas condiciones, habrá que convenir en que el Sr. Castro tiene las dotes que principalmente se requieren en estos momentos azarosos para desempeñar con correspondencia el departamento encomendado á su celo.

Leemos en un periódico sobre este asunto que algunas empresas se preparan á tomar parte en la negociación del anterior, y que ojalá sean tantas que no haya necesidad de apelar á los contribuyentes. No sabemos lo que sucederá, pero si las proposiciones no acuden, si el capital no se presenta para liberar á los contribuyentes de un sacrificio, por pequeño que sea, la triste responsabilidad, responsabilidad ineficaz sin duda, caerá sobre aquellos que, á trueque de satisfacer sus pasiones, no vacilan en comprometer los intereses más caros del país.

Con la cuestión de Hacienda pendiente, con la cuestión de orden público sacada á plaza, con tantas cuestiones gravísimas como las parcialidades desbordadas suscitan todos los días, ¿qué partido hay con poder bastante para enfrenar los ánimos excitados?

Para uno sólo ofrece halagos la situación que se está creando: para el que aspira á la destrucción de todo. ¿Es esto lo que se quiere?

Al presentarse anteayer en la Universidad el señor Castelar, y cuando sin duda se disponía á entrar en su cátedra, recibió el siguiente documento:

«El Excmo. señor ministro de Fomento, con fecha 16 del actual, se ha servido comunicarme la real orden siguiente:  
«La Reina (Q. D. G.) se ha servido suspender de

denes relativas á Pinard, y no irá á Bouffay sino después que se halle arrestado.

—¿Quién me asegura que no lo harás nunca?

—Obra según esto, y prohíbe hasta nueva orden la entrada en las prisiones.

—Tienes razón.

Carrier llamó en alta voz, y un *sans-culotte* abrió la puerta del gabinete.

—¿Está Chaux abajo? preguntó Carrier.

—Sí, ciudadano.

—Dile que suba.

A los dos minutos entró Chaux en el gabinete del procónsul. Carrier escribió con rapidez unas líneas y alargó el papel al *sans-culotte*.

—Esta orden á Bouffay, dijo. La cumplirás por tí mismo, lleva guardias que te acompañen y que nadie entre en las prisiones antes de las once de la noche. Nadie, ¿lo entiendes? Te hago guillotinar á tí y todos los carceleros; si sé que alguno ha visto los prisioneros.

Chaux salió sin contestar. Carrier estaba de mal humor, y en tales momentos no se atrevían á hablarle sus más íntimos amigos, sus mejores ayudantes.

—Muy bien, dijo Fougerey, después que salió el *sans-culotte*.

Carrier dió un pufetazo en la mesa.

—Te burlas de mí; exclamó, con el estilo más enérgico que pudiera figurarse; ¡te burlas de mí, ciudadano!

—Podrá ser, respondió tranquilamente Fougerey; pero en tal caso es sin querer. Explicale.

—¿Me dices que prohiba entrar en las prisiones, cuando tú acabas de salir de allí. En Bouffay te encontré mi ayudante.

—¿Y qué hay con eso?

—¿Qué has visto al marqués?

—Sí.

(Se continuará.)

39

## FOLLETIN.

### EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XXIV.

#### A UN BANDIDO, BANDIDO Y MEDIO.

—Un aldeano breton de Saint-Etienne, un patriota rudo que conocemos hace mucho tiempo.  
—¿Y es positivamente de Pinard esa carta?  
—Sin duda alguna.

—¡A ver!  
—Toma; vuélvela á leer.  
Y Carrier alargó á Diego una hoja de papel muy bien doblada, que este cogió de muy mala gana.

La abrió, y leyó lo que sigue:  
«Ciudadano representante,  
«Debes saber que la última noche he caído en manos de los bribones que entraron en Nantes. Me han hecho pasar los tormentos que mejor les han parecido y siempre me he mostrado digno de tí. La casualidad me ha protegido, porque he encontrado entre estos malditos aristócratas, dos valientes patriotas que los seguían á pesar suyo. Nos hemos comprendido; y como los instantes eran preciosos, hemos obrado sin tardanza.

«A la hora en que te escribo soy libre, pero tengo que escondeme hasta la noche próxima. Pronto llegaré á Nantes con los dos patriotas que me han salvado. Castigaremos la infamia de estos bandidos, porque he descubierto el secreto de sus guardias.

«Envía, pues, la compañía Marat á las diez de la noche á la puerta próxima al Bdrre. Allí me reuniré á ella, y esta misma noche me apoderaré de dos jefes: Marcof y Boishardy. Mañana estarán en tu poder, y cuento contigo para obrar con toda energía.

«Salud y fraternidad: Pinard.»

Diego dobló la carta con frialdad, la entregó á Carrier, y clavó su ardiente mirada en los ojos del procónsul, el cual volvió la cabeza.  
—¿Qué vas á hacer? preguntó el italiano.

—¿Qué harías tú en mi lugar? contestó Carrier, eludiendo así dar respuesta á una pregunta tan categórica.

—¿Qué haría yo?...

—Sí.

—Si me llamas Carrier y tuviera tus poderes, dijo Fougerey con voz firme y sonora, enviaría otros *sans-culottes* que no fuesen los de la compañía Marat y mandaría arrestar á Pinard.

—¡Arrestar á Pinard!

—Ni más, ni menos.

—¿Y después?

—Después, lo desterraba, verticalmente.

—¿Por qué?

—Porque Pinard no es útil; quería partir contigo los rescates que yo te entrego: porque te molesta, y en fin, porque me parece absurdo cederle una tercera parte de los millones que vamos á ganar.

—¿Los del marqués de Loc-Ronan?

—Sí.

—¿Le habéis prometido alguna cosa?

—¡Era preciso!

—¿Pues cómo?

—Porque Pinard corría con la inspección de las prisiones y podía dar muerte al marqués.

empleo y sueldo al catedrático de esa facultad de Filosofía y Letras, D. Emilio Castelar, contra quien se está instruyendo expediente gubernativo, con arreglo al art. 170 de la ley de Instrucción pública, á fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el art. 22 del reglamento de Universidades, decretado en 22 de Mayo de 1859.

Lo trasladó á V. S. para su inteligencia y los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1859.—El rector, marqués de Zafra.—Señor doctor D. Emilio Castelar.

Los respectivos artículos de la ley y del reglamento, citados en la preinserta real orden, dicen así:

«Art. 170 de la ley de Instrucción pública.—Ningun profesor podrá ser separado sino en vista de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo; que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»

«Art. 22 del reglamento de Universidades.—Si un catedrático incurriere en su enseñanza en alguno de los casos previstos en el art. 170 de la ley de Instrucción pública, el rector le suspenderá provisionalmente, y reunirá el Consejo universitario. Este tribunal dará su dictamen, previa audiencia por escrito del interesado, y el rector remitirá las diligencias al gobierno para su ulterior tramitación.»

El Sr. Castelar, inmediatamente que recibió la Real orden preinserta, remitió al señor rector de la Universidad la comunicación siguiente:

«He recibido el traslado que V. S. se sirva darme con fecha de hoy de la Real orden que la ha sido comunicada en 16 del actual, por la que se me suspende de mi empleo y sueldo de catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad central. Respeto como debo esta resolución; pero entiendo que sin faltar á este respecto debo protestar ante V. S. en nombre de las mismas disposiciones legales en que la Real orden se funda.

Protesto en el fondo porque no me hallo incurso en ninguno de los casos que el artículo 170 de la ley de Instrucción establece taxativamente para proceder contra los catedráticos. Yo no he sido condenado por ninguna sentencia judicial; yo no he cometido ni un leve descuido siquiera en el ejercicio de mi cargo; yo no he difundido ideas alguna perniciosas en el ánimo de mis discípulos; yo no he caído en ninguna falta moral, ni nadie se ha osado á imputármela á mi limpia honra, á mi vida sin mancha. De consiguiente vuelvo á decir que no me incurrí en ninguno de los hechos que autorizan el procedimiento gubernativo contra los catedráticos; el gobierno, en nombre de su majestad la Reina invoca el art. 170 de la ley de Instrucción pública para suspenderme; yo invoco ese mismo artículo de la ley como fundamento de mi protesta.

Protesto en la forma, porque aunque yo hubiera dado motivo legal á que se procediese contra mí, se ha faltado á todos los trámites establecidos para el procedimiento.

El gobierno no tiene la facultad de suspender á los catedráticos; el art. 22 del reglamento de Universidades, que se cita en la real orden, no concede al gobierno esa facultad, sino el derecho suya contra mí; ese artículo atribuye al rector esa facultad, y solo para el caso de proceder contra faltas cometidas en la enseñanza y con la obligación de reunir el Consejo universitario que ha de dar su dictamen con audiencia del interesado.

Cuando no se trata de la enseñanza, cuando no se trata de algunas de esas faltas de moralidad que inhabilitan al hombre para ejercer el profesorado, ó de alguna de esas acciones que le roban en el concepto público, el art. 23 lo dice terminantemente, tampoco es el gobierno quien debe acordar la suspensión; es el rector, después de haber amonestado en vano al catedrático; es el Consejo universitario, después de haber reprobado en sus fallos al catedrático amonestado, y aún en este caso grave, solo puede el Consejo universitario suspender al catedrático por un mes, y después de las faltas, de las amonestaciones, de las reprobaciones de la sentencia del Consejo universitario, de nuevas reprobaciones que muestren la inejecución de esta sentencia, compete entender en última instancia al gobierno.

A todo esto se ha faltado conmigo: no he recibido amonestación por mi conducta académica ni por mis acciones; no he sido citado ante el Consejo universitario; ignora la falta que se me imputa en el ejercicio de la enseñanza; no se me ha hecho cargo alguno en diez años que llevo de ejercer el profesorado; en el ministerio consta con irrefragable evidencia y clara ha sido mi conducta académica; soy catedrático propietario por rigorosa oposición; y al suspenderme el Gobierno de mi cátedra, me despoja, siquiera sea temporalmente, de mi propiedad, infringiendo el art. 10 de la Constitución; y al imponerme una pena sin forma de juicio y fuera de los límites de su competencia, infringe el art. 9.º de la misma Constitución; y por consiguiente, considerando hechos todos mis derechos de catedrático y de ciudadano español, protesto contra la real orden, reservándome el uso de los recursos que por la ley me corresponden.

Dios guarde á V. S. muchos años.—El catedrático de la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central, Emilio Castelar.—Ilmo. señor marqués de Zafra, rector de la Universidad Central.

A consecuencia de la suspensión del Sr. Castelar, los catedráticos auxiliares D. Nicolás Salmerón y Alonso D. Valeriano Fernandez Ferraz, don Miguel Morán y D. Manuel María del Valle y Cardeñas han renunciado sus cargos por medio de la comunicación siguiente:

«Excmo. Sr.: Habiendo llegado en este momento á mi noticia la suspensión del catedrático D. Emilio Castelar, antes de verme en el compromiso de sustituir al ilustrado profesor á quien me unen los sagrados vínculos de respetuoso cariño que entre discípulo y maestro existen, renuncio el cargo de auxiliar de la facultad de Filosofía y Letras, en cumplimiento de un último deber de conciencia y dignidad.

Lo que pongo en conocimiento de V. E., esperando se sirva admitirme inmediatamente la expresada renuncia. Dios, etc. Madrid, etc.»

Según Las Noticias estas dimisiones han sido admitidas por el Gobierno.

Las causas que se instruyen en los juzgados de primera instancia á consecuencia de los últimos sucesos, van á pasar al juzgado del Centro, donde se acumulará á la que se está instruyendo en dicho juzgado; pero hemos oído decir que este último juzgado se va á dividir del conocimiento de ellas y las pasará al del Palacio, fundándose en que el origen de los sucesos tuvo lugar en la calle de Santa Clara.

Ayer ha presentado su dimisión del cargo de juez de primera instancia, el Sr. Diez. Según ha oído Las Noticias, el sucesor del Sr. Diez será el antiguo promotor fiscal de la ciudad de Valladolid, señor don Agustín Cándido Morán, y parece que ayer mismo se ha presentado á la firma de S. M. ese nombramiento, que probablemente hoy aparecerá en la Gaceta.

Ayer mañana ha salido para los baños de Alhama el Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, ministro de Estado, con objeto de restablecer su quebrantada salud. Ayer mismo se ha hecho cargo del despacho de dicho ministerio el Excmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez; ministro de Gracia y Justicia, que ha asistido ya ayer algunas horas á aquella secretaría.

«Cuánta verdad hay desgraciadamente en las siguientes líneas de nuestro colega La Esperanza! «Lo decimos con toda verdad, prescindiendo de todo encono; jamás nuestros sensatos padres hubieran podido comprender que su patria querida diera el espectáculo que está dando; y, con el mismo sentimiento, añadimos: en tristísima época han nacido nuestros hijos, que tienen que sufrir las consecuencias de semejantes espectáculos.

Los guardias que intervinieron en la ocurrencia de la calle de las Aguas, fueron los números 1, 413 y 1,432, y el hecho fué de la manera siguiente: José Serrano Jordan se hallaba insultando y maltratando á una anciana en la calle de Toledo, y al tratar de prenderle los expresados guardias para llevarle á la prevención, hizo resistencia contra ellos, fúgandose después; y los guardias se creyeron en la precisión de hacerle un disparo estando

Antiguos y respetables magistrados conservadores, ante un Cuerpo que debía ser en alto grado conservador por su constitución y por las circunstancias de las personas que lo componen, están hablando tres horas para decir que?

Que los actos de un gobierno, al mismo tiempo que sus agentes, que el gobierno mismo y que otras cosas que están más allá que el gobierno, pueden ser vituperados por las turbas, porque los actos de los gobiernos, aun cuando sean legales, pueden ser injustos, y porque de la justicia ó injusticia de esos actos deben decidir sin duda los cursantes de las universidades ó los gacetilleros de los periódicos. Y no es eso todo; esos antiguos magistrados, esos senadores conservadores que van encausados por la ley á los firmantes de una manifestación considerada como ilegal, se aprovechan de su inviolabilidad de senadores para eludir esa ley, para consumar, con toda clase de circunstancias agravantes, el delito mismo que se está persiguiendo en otros que no gozan de inviolabilidad, lo cual puede atenuar el delito, si delito hay en su acción.»

Los órganos de las oposiciones, en su afán de exagerar y desfigurar los hechos, llevados de la pasión política, no consideran qué graves ofensas influyen de ese modo al buen nombre de la patria. Es probable que su único objeto sea desprestigiar al gobierno y contribuir al advenimiento de una nueva situación, si para ello hubiera verdaderos motivos; pero como los periódicos españoles circulan por toda Europa, á todas partes llegan aquellas noticias inexactas, dando ocasión á que el nombre español se convierta en objeto de burla y menosprecio.

La Gaceta de Portugal, v. g. publica un artículo, que anoche reprodució La Patria, y comienza de esta manera:

«Ainda hoje os jornaes hespanhóis vem cheios de promeças a respeito dos lamentáveis successos de Madrid. D'elles se deduz que a tropa e os seus commandantes se honraram de modo muito brutal. Parece que o exercito hespanhol gosta de corridas de gente; pelo menos consta que, quando os tropas encontravam algum grupo nas ruas, lhe ordenavam que corresse; e os que não eram bastante ligeiros na carreira spanhava cutilladas e bayonetadas para aprenderem a andar mais depressa.

Se encontravam gente nos cafés, ou nos clubs; mandavam os sair para a rua, e começavam as cavalladas. Se não houvesse mais de 12 mortos e de 100 feridos seriam estas correrias cousa muito divertida.»

Y quién, que sienta hervir en sus venas sangre española, no se sorpreja al leer en periódicos extranjeros, párrafos como el que dejamos transcrito? Por respeto, pues, al nombre español, por honra de la patria, sean las oposiciones más justas en sus apreciaciones, mas comedidas en divulgar noticias inexactas, mas prudentes en su manera de hablar, considerando que tienen de oyentes á todos los pueblos europeos.

Dice un periódico que los diputados á Cortes por Galicia, por iniciativa del Sr. Sainjurjo, han conferenciado con el señor ministro de Hacienda á fin de influir en que el Sr. Plá y Gacela sea el candidato á la vice-presidencia que ha dejado vacante el Sr. Orovio.

Ha recibido el gobierno un despacho telegráfico del Sr. D. Alejandro Mon, ofreciéndose á venir si fuese necesario, para darle su voto y apoyo en la proposición aprobando la conducta del gobierno en los sucesos de la noche del 10.

El gobernador del Peñon de la Gomera ha participado que las kabilas fronterizas habían roto las hostilidades el día 17 contra la plaza. El gobernador dirigió una enérgica reclamación al ministro de Negocios extranjeros del Sultan, el que, accediendo á su demanda, envió el mismo día 17 al bajá del Rif la orden de dirigirse sobre el Peñon con todas las fuerzas disponibles para sujetar á las tribus y dar satisfacción á España. Los culpables serían castigados públicamente en Tánger ó en Tetuan.

Ha regresado á Madrid de los baños de Alhama el director de Correos Sr. Cardeval, aliviado de sus dolencias.

Nos alegramos, y deseamos su completo restablecimiento.

El general Gasset recordó anteayer el motin de Lugo en 1861, motin originado por la queja de falta de equidad en el reparto de las contribuciones, motin en que, según la confesión de la autoridad civil, había razón de parte de los abortadores; y que, sin embargo, fue reprimido con sangre.

Veintidós infelices, entre ellos mujeres y niños, quedaron muertos en la calle. No hubo una intercepción siquiera en el seno del Parlamento, los periódicos se ocuparon muy poco de este suceso, y para demostrar si fué terrible, basta repasar las propias palabras con que lo explica el que era entonces capitán general de Galicia, conde de la Peña del Moro.

«Aquel hecho, dijo á. er en el Senado, no tuvo nada de político, pues lo que sucedió fué que se reunieron unos 3,000 paisanos de la provincia de Lugo, en la apariencia con un objeto distinto del que en realidad llevaban. La tesorería tenía unos cuantos millones y entre ellos había un millón en cuartos, cantidad que por su gran volumen no estaba muy bien guardada, y el objeto verdadero de aquella gente era ver como se apoderaban de los cuartos. No había allí más que una compañía de granaderos del regimiento del Príncipe, cuya mayor parte se destinaron para guardar el dinero, quedando solo disponibles 27 hombres con el capitán de la compañía.

Los paisanos se reunieron en la plaza y principio á hostilizar á todo el mundo. El comandante ó gobernador militar empezó á avergonzarse en grave se le decía en la voz del capitán general, que daba la razón á los amotinados, y el del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

«Como discutimos de buena fe, no vamos á poner frente á frente la versión del gobernador, que daba la razón á los amotinados, y la del capitán general, que los achaca intenciones de robo. El hecho es que se hizo fuego, que quedaron tendidos 27 y el escándalo concluyó. Si ayer el Sr. González Brabo hubiera pronunciado palabras análogas, como vendría hoy la prensa? Y si lo que se hizo en Lugo en 1861 no sucedió ese terrible clamoreo á que ahora asistimos, esa condenación de todas las fuerzas políticas contra la que dirige los destinos del país, con venagamos—y esto no es hacer la causa del ministerio; sino la causa de la sociedad—en que aquí no hay más oposición lógica que la oposición revolucionaria, ella es la que sigue derecho su camino; las demás, al explotar la agitación, al exagerarla, al contribuir á hacer atmósfera, imaginan quizá que una simple mudanza ministerial bastará á templar el estado de los ánimos, que todo cesará como por encanto, y no recuerdan cómo de prestado en prestado los elementos radicales vienen haciendo imposible todo gobierno, anudando los resortes de la autoridad, pervirtiendo el sentido moral de los pueblos, hasta que les llegue la hora de recoger el fruto.»

en la calle de las Aguas, donde fué aprehendido; y habiéndole llevado á la prevención, se le ocupó una navaja de grandes dimensiones.

Anteayer ha dado S. M. las órdenes convenientes para que la copia se traslade de jornada á jornada el día 3 del próximo Mayo.

Por el correo de la Habana, llegado anteayer á esta corte, ha venido una exposición de todas las personas pudientes de aquella ciudad felicitando á nuestra Soberana por el generoso acto de ceder en favor del Estado una gran parte de los bienes que consisten en su Real patrimonio. Este pensamiento se inició el día 27 del pasado, esto es, tres días antes del en que debía salir el correo, y es tal el entusiasmo con que por aquellos habitantes se ha acogido tan justa causa, que en ese brevísimo tiempo se han reunido multitud de firmas. Según nos participan, á la salida del correo continuaban recogiendo más firmas de los habitantes de las demás ciudades de la isla de Cuba.

## LA SITUACION.

La Regeneración pinta el estado del país con colores sombríos. Merecen ser reproducidas sus reflexiones. Dice así:

«Ayer hemos sufrido un nuevo desengaño en el Senado. Hasta ahora habíamos creído que la prensa unionista, al hacerse eco de la prensa conligada, obedecía tan solo á sus propias inspiraciones. Esperábamos que la voz de los hombres de gobierno protestara contra su conducta. Esperábamos que la voz del Sr. Calderon Collantes, hombre de gobierno, hombre de ley, se alzara poderosa para defender en la Cámara, si no la conducta del ministerio, la causa del orden al menos. El Sr. Calderon Collantes habló ayer en efecto; pero sus palabras no fueron las que nosotros esperábamos oír de uno de los jefes de un partido con quien creíamos que podría contarse en el momento de la lucha.

No por los cargos que al gobierno dirigió, sino por lo que significan en boca del partido que señoría representa, es por lo que sentimos el que hablara. No por la cuestión que trató, sino por la cuestión que debajo de esa otra hierve, es por lo que condenamos su conducta. En las cuestiones secundarias, en las cuestiones políticas, en las cuestiones de Hacienda se puede transigir por algún tiempo; pero en la cuestión revolucionaria no puede esperarse.

En otras circunstancias, si la union liberal hubiese acusado al general Narvaez por los hechos del día 10, nosotros no lo hubiéramos extrañado. Tal vez hubiéramos sido los primeros en pedir explicaciones y en dirigirlas cargos. En las actuales circunstancias nosotros, hombres conservadores, no hubiéramos jamás alzado nuestra voz en contra de un gobierno que, según todas las probabilidades, va á retirarse dentro de muy poco terribles batallas en defensa del orden y del Trono y de la dinastía.

No era la cuestión que ayer se ventilaba en la Cámara alta la de los sucesos del día 10; esa cuestión era una cuestión secundaria. El Sr. Calderon Collantes tenía enfrente un gobierno conservador y á su espalda una coalición anti-conservadora y anti-dinástica. Estos dos bandos, este gobierno y esta coalición, iban á entrar en una batalla que tal vez va á tener funestos resultados.

Hay dos partidos, dos bandos, dos solos. El uno está constituido por los elementos revolucionarios, todos conlidos para esta batalla solamente, sin más pensamiento fijo que el de derribar al Trono, que es de exterminar la dinastía. Esta es la coalición.

Esta coalición es formidable. Cuenta en el país con todos los elementos liberales, y se apoya en todos los descontentos. Explota todas las cuestiones, usa de todos los medios para conseguir su fin. El otro es el gobierno. El gobierno, que bueno ó malo tiene que ser necesariamente el jefe del partido de orden, del partido que sostenga la existencia, el representante de la Constitución, de la dinastía y del Trono.

De estos dos partidos, la coalición aparece hoy tener más fuerza, y el gobierno difícilmente podrá vencerla. La coalición cuenta no solo con los elementos que tiene en el país y con las ventajas que ofrecen nuestra crítica situación. Aprovecha nuestra precaria situación económica, nuestras disensiones políticas. Pero además de estos elementos, cuenta con otros muchos más poderosos.

Cuenta con el apoyo de toda la Europa meridional. Ha habido un hombre, célebre por su ambición, por su elocuencia y por su ingratitude, que ha andado por espacio de muchos años recorriendo toda la Europa y subyugando toda contra una familia, objeto privilegiado de sus odios, contra la familia de la Reina.

Este hombre ha hecho que la opinión pública de toda Europa no considere como un pueblo digno de libertad y envilecido. Este hombre ha suscitado la cuestión ibérica, y ha hecho concebir á una Soberana vecina la idea de sentarse un día en el Trono de San Fernando. Este hombre ha excitado el odio tradicional de la familia Bonaparte en contra de la familia de Borbon. Este hombre ha organizado en España la revolución y la ha hecho apoyar por estas naciones.

Y hoy, conculgado ya su objeto, se presenta ante el gobierno, cualquiera que sea, con tal que defienda la dinastía, y lo amenaza, y amenaza á la nación con la revolución. La revolución, que será apoyada por Francia, por el Piemonte y Portugal; que llevará por lema el reconocimiento de Italia y el cambio de dinastía en España. Que se llevará á cabo, si es necesario, con la intervención de las tres naciones, que vendrán á ponernos la libertad.

Estos son hechos, y hechos evidentes. Un periódico francés ha dicho poco tiempo hace: que la cuestión europea se va á trasladar de Italia á España. Napoleón se le atribuye la frase de que quien poseyera estas tres partes del Mediterráneo, Barcelona, Marsella y Génova, sería el Rey más poderoso del mundo.

Esta es la revolución. Todas sus tendencias, todas sus aspiraciones están intencionalmente enlazadas. Desde el motin del día 10, hecho tal vez sin otro objeto que el de alarmar la Europa y alarmar las provincias, hasta las columnias de la prensa estos días, todos los sucesos están dirigidos al mismo objeto. Tal vez la revolución no pretende la lucha en las calles; tal vez pretende solo hacer creer que el país se halla abrumado bajo el despotismo de un gobierno tiránico; y en un estado tal de desorganización, que haga necesaria una intervención extranjera. Y en tal caso, ¿no ha pensado la union liberal en que la voz de uno de sus individuos, tenido por conservador, que acusa al gobierno con las mismas palabras que emplean los periódicos conligados, va á hacer más posible este hecho? No ha pensado que esta voz, tendida por autorizada ya y respaldada tristemente en las provincias, y que tal vez va á producir sangrientos trastornos? No ha pensado que si vive la revolución, que si está en vientos por lo menos en una gran parte, que si el resultado es imposible prevenir, pero que cualquiera que sea no puede menos de ser desastroso?

«Entente de la revolución está el gobierno; hímese como quiera. El gobierno que necesita el apoyo de todos los hombres de orden, y que no lo tiene. Que necesita el apoyo de todos los generales, y que no lo tiene. Que necesita hacer un gran esfuerzo, un esfuerzo supremo, un esfuerzo como el de 1808, y que no puede hacerlo, porque la nación no está como en 1808, porque hay partidos que quieren la revolución, aun cuando la revolución no lucha con bayonetas extranjeras, que lo sacrifican todo con tal de que desaparezca la dinastía. ¿No ha pensado la union liberal en que hostilizando al gobierno se disuelve ella misma? No ha pensado en que el gobierno en la actualidad no puede ni llamarse con el nombre de ningún partido, sino simplemente gobierno? No ha pensado en que si él fuese llamado al poder, no tendría más remedio que resistir, sin poder pensar en más, sin poder hacer más que resistir?»

«Hoy no es posible mediar entre uno y otro bando. Hoy se ha concluido la subasta de liberalismo, porque ha concluido lo que se subastaba. Hoy no se puede hablar ya de reformas, porque ha llegado el momento de la lucha; porque ningún gobierno puede subir al poder en pensamiento propio, con otro pensamiento que el que marque la revolución. Hoy todo gobierno que suba tiene que subir bajo su propia presión. Tiene que arrostrar la agitación de los partidos radicales, que ya no pueden calmarse sino de una sola manera. Tiene que ar-

rostrar la terrible situación de la situación económica, de la que no es posible salir sino de una sola manera. Tiene que arrostrar la terrible gravitación de la cuestión de Italia, que no puede resolverse sino de una sola manera.

La union liberal no tiene más remedio que aceptar esta sola manera de resolver las cuestiones pendientes. No puede hacer sino lo que está haciendo este gobierno, resistir. Mas ó menos probabilidades para la resistencia en la única diferencia que puede separarlo del gobierno actual. Nada más.

Si la union liberal no hace esto, la union liberal no puede subir al poder. No puede subir al poder, porque la resistencia que ha de hacer no ha de ser en su nombre ni en contra de un partido enemigo suyo; sino en nombre de la nación y de sus instituciones, y en contra de los que aspiran á destruir lo existente.

Y la nación, que sabe que hemos llegado ya al último extremo, que mira tristemente acercarse la hora de la revolución, no se deja alucinar por que el Sr. Calderon Collantes diga que se levanta en su nombre á protestar contra un gobierno tiránico, á defender una causa noble, y los fueros de la humanidad; la nación no se deja alucinar por esto. Tiene la seguridad de que la union liberal, si sube al poder, obrará como obra este gobierno, ó con más energía aun, y que de no hacerlo así, ó no subirá, ó subirá para consumir la obra de la revolución.»

## CÓRTESES.

### SENADO.

PRESENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Batración oficial de la sesión celebrada el día 21 de Abril de 1859.

Se abrió á las 10 y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Millán Alonso se excusaba de asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Previo anuncio del señor Presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la quinta sección el señor marqués de Heredia.

### ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente acerca de la interposición del Sr. Calderon Collantes.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Luzuriaga tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. LUZURIAGA.—Señores senadores, hace ya tiempo que yo había dado por terminada mi vida política militante, y no sin razón, porque la verdad es que yo no la dejo á ella, sino que me facultan, y que mis fuerzas son las que me dejan á mí; pero he aquí que no sé si por mi desgracia, pero al menos contra mi voluntad, por más que no parece verosímil, aunque es verdad, soy presidente del Consejo de Instrucción pública, y se han hecho aquí muchas alusiones á los votos de sus individuos, habiéndose hecho una por el señor ministro de la Gobernación, aún cuando estoy seguro que ha sido sin intención en el fondo, pero de la que á pesar de esto podría resultar alguna interpretación que debo desvanecer, porque dirigiéndose al Sr. Calderon Collantes, decía: «han engañado á su señoría los que han dicho que ha pasado tal ó cual cosa en el Consejo de Instrucción pública, y como según acabo de manifestar, soy presidente de una corporación, y amigo al mismo tiempo del señor Calderon Collantes, podía acaso deducirse que quien le había engañado era yo; así es que debo declarar que no obstante de no ser un secretario de Estado lo que pasa en el Consejo de Instrucción pública, no ha habido una palabra sobre ello con el Sr. Calderon Collantes, porque tengo por norma de mi conducta en este punto no decir lo que allí pasa, y menos en lo que se refiere á las resoluciones de ese cuerpo consultivo con el gobierno, procurando, por lo mismo que estoy lejos del gobierno, mantener allí un carácter extraño á la política.

No soy más que consejero, y añado que á pocos pasos que se vayan dando en la carrera de caracterizar á ese cuerpo como político, el gobierno puede no contar conmigo, porque la verdad es que la política lo invade todo, y que esta cuestión de enseñanza ha llegado á tomar cierto matiz político, y sin violencia puede decirse que allí se ha introducido la política, y á poco que esto siga, yo no estoy en mi lugar, pues no estar como senador con el gobierno y estar allí como funcionario, son dos cosas que no pueden estar unidas; pero como no quiero meter ninguna clase de ruido, deseo que mi salida de allí no lo produzca.

Manifestado ya lo que me ha obligado á pedir la palabra, debo ocuparme de algunos cargos graves que el señor ministro de la Gobernación ha dirigido á los que pertenecemos á ciertas ideas políticas. Sr. S. traía y llevaba el principio de autoridad con la facultad que le caracteriza, para dar forma á un cuerpo que, como yo he dicho, encarnando el pensamiento con ciertas frases á propósito, de modo que sin violencia ninguna, al Sr. S. el día pasado, cualquiera persona desasosada, hubiera dicho: el señor ministro de la Gobernación tiene como infundado en su persona el principio de autoridad, y el que tambalea su persona combate ese principio; y de aquí, anatemá, contra los que en esta cuestión tienen la desgracia de separarse del gobierno.

Algo me corresponde, y algo más permitirá el señor Presidente decir respecto de esta grave inculpación.

Decía también el señor ministro de la Gobernación, ó lo que es más exacto, no lo decía, porque, como ya he dicho, Sr. S. tiene una sutileza de ingenio envidiable, dice que no dice lo que está diciendo, y á favor de esta logomaneja muy estudiada dirigió un cargo gravísimo al Sr. Calderon Collantes y á sus amigos, diciendo que si se asocian ciertas ideas ó ciertas circunstancias, y si se tiene en cuenta el grande empeño de derribar á este ministerio y defender á los apócrifos, podía deducirse una consecuencia que ya no decía Sr. S., pero dejaba el mismo abierto para que la dedujesen los demás, y traída toda esa fraseología, simplificada al fondo, y vulgar, la habrán dado otros muchos. Desde el motin del día 10, hecho tal vez sin otro objeto que el de alarmar la Europa y alarmar las provincias, hasta las columnias de la prensa estos días, todos los sucesos están dirigidos al mismo objeto. Tal vez la revolución no pretende la lucha en las calles; tal vez pretende solo hacer creer que el país se halla abrumado bajo el despotismo de un gobierno tiránico; y en un estado tal de desorganización, que haga necesaria una intervención extranjera. Y en tal caso, ¿no ha pensado la union liberal en que la voz de uno de sus individuos, tenido por conservador, que acusa al gobierno con las mismas palabras que emplean los periódicos conligados, va á hacer más posible este hecho? No ha pensado que esta voz, tendida por autorizada ya y respaldada tristemente en las provincias, y que tal vez va á producir sangrientos trastornos? No ha pensado que si vive la revolución, que si está en vientos por lo menos en una gran parte, que si el resultado es imposible prevenir, pero que cualquiera que

lmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general á consecuencia de una instancia presentada por el colegio del arte mayor de la seda de la ciudad de Valencia en solicitud de que se declare libre de derecho la importacion de dicha materia en rama, por la carencia absoluta de cosecha en el país, que tiene ya reducida notablemente la fabricacion de tejidos.

En su vista, y considerando que según consta de los diferentes informes pedidos, se han malogrado casi por completo las cosechas de la seda, trayendo la escasez y carencia de esta primera materia para entretener tan importante industria, esponiéndose á quedar parados gran número de telares; considerando que la rebaja del derecho no afecta á los intereses de los agricultores dedicados á la cria del gusano, puesto que una causa ignorada destruye todos sus esfuerzos; considerando que la franquicia pedida es contraria á la base 6.ª de la ley de 17 de Julio de 1849, que prohibe terminantemente toda exencion de derechos: considerando que dentro de la legislacion vigente hay medio para atender en cierto modo la justicia de la reclamacion, reduciendo el fijado en el arancel á 1 por 100, minimum del tipo establecido en la base 1.ª de la referida ley de 1849, para las primeras materias que no se producen abundantemente en España y sirven para el trabajo de la industria nacional, en cuyo caso se encuentra en la actualidad el artículo de que se trata; S. M., de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general y la junta consultiva de Aranceles, ha tenido á bien mandar que la seda cruda ó hilada sin torcer que se importe del extranjero hasta 30 de Junio próximo venidero, adeude 3 rs. cada kilogramo en bandera nacional, y 3 rs. y 60 céntos. en la extranjera.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1865.—Castro.—Señor director general de Impuestos indirectos.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20.—El numerario ha disminuido un millón 415. El papel en cartera ha aumentado 10 millones 213. Dice La Patrie que los insurrectos del Perú se han apoderado de tres provincias de siete que tiene la republica peruana. El general Pezet preparaba una enérgica persecucion contra dichos insurrectos.

Niza 20.—El príncipe imperial de Rusia sigue más grave. Ha pasado muy mal y con grande agitacion la noche del 19 al 20.

Paris 21.—El Monitor confirma la noticia de que se ha agrandado de una manera alarmante la enfermedad del gran duque en propiedades de Rusia. Confirma tambien la llegada del Emperador Alejandro que se realizará en todo el día de mañana.

Liverpool 20.—Siguen siendo interesantes las noticias de New-York; el ejército del general Lee que ha reducido á 40,000 hombres. Ru consecuencia de las disposiciones adoptadas por el general Grant, ha sido imposible la reunion de Lee con Johnston. El presidente Lincoln ha llegado á Richmond y se cree que vá á dirigir una proclama los separacionistas.

Campbell permanece en Richmond y se supone que ha quedado encerrado por el presidente Jefferson Davis de obtener de Lincoln condiciones favorables para los jefes que provocaron la rebelion.

Paris 21.—Constantinopla 20.—Se asegura que por medio de una ley, que deberá publicarse muy en breve, se convendrá en propiedades de las bosques y jardines que hay actualmente en Valonia. Esta medida seria el principio de la secularizacion de las propiedades pertenecientes á las mezquitas.

Turin 20.—No obstante el dictamen de la comision, la Cámara popular ha decidido discutir el proyecto de ley ministerial sobre supresion de las comunidades religiosas de Italia.

Aleñas 20.—El rey está girando una visita por las provincias orientales.

Paris 20 de Abril (á las tres y 15 minutos de la tarde). Consolidados ingleses (Londres), 90 7/8. Banco de España, 113 por 100 portugués, 48 1/2. Bolsa de Madrid, El 3 por 100 francés (Paris), 67,55. Diferido español, 41. Ferrocarril de Sevilla á Cádiz, á 200. Mobiliario francés, 785. Crédito territorial francés, 12,75. Ferrocarril de Zaragoza, 372. Ferrocarril del Norte, 280. Mobiliario español, 550. Ferrocarril portugués, 245. El 3 por 100 español (Amsterdan), 42-3/8. El 3 por 100 interior español (Amberes), 42. Fondos turcos (Paris), 53 1/4. El 3 por 100 moderno, 53 3/8. Acciones italianas, 65,60. Acciones del gas, 16,42.

EUROPA.

Entre los párrafos más interesantes del discurso pronunciado en el Cuerpo legislativo francés por el ministro de Estado Mr. Rouher; en contestacion al de Mr. Thiers, hallamos los siguientes relativos á la ocupacion de Roma, y á la conservacion del territorio pontificio.

«Ocupamos á Roma y pensamos seguir ocupándola hasta que circunstancias favorables nos permitan sustituir con garantías de otra especie la garantía que hoy tenemos. Los intereses católicos empuñados en la contienda son tan grandes y respetables como los intereses italianos; y además tienen extension mucho mayor.»

«No es mi intento hablar ahora de los sucesos de 1860 que motivaron la suspension de las relaciones diplomáticas con Italia; pero porque lo sé, afirmo que á los ojos de la mayoría inmensa de los franceses, la abolicion de la potestad temporal pontificia en los actuales Estados de la Santa Sede y sobre todo, la coexistencia en Roma del Papa y del rey de Italia, la considera dicha mayoría como golpe asustado contra la conciencia religiosa y como una anomalía política. Italia necesita pensar ahora en cosas que no sean promover la resolucion de problemas tan temerosos, y así espero que sus hombres de Estado no tardarán en comprender que á su energía y patriotismo ofrece campo más provechoso la tarea de unir sólidamente los diversos elementos que hoy forman el reino italiano.»

«Me propongo, pues, examinar cuál es la significacion verdadera del convenio de 15 de Setiembre. Se divide éste en dos partes muy distintas: la situacion exterior, y la interior en lo relativo á los Estados romanos.»

Respecto á la parte primera, hemos dicho al país en donde bule un elemento revolucionario que amenaza perpetuamente al territorio pontificio: «No sólo respetaréis tí, sino que harás que se respeten las fronteras de aquel territorio.» Por ventura es este compromiso equívoco é incompleto? No, que es expreso, absoluto é ineludible. Por consiguiente, ni directa ni indirectamente,

nosotros conocemos, expliquen, malamente sin duda, la presencia de ese partido aquí con motivo de la discusion que nos ocupa? He dado estas explicaciones, no solo por pedirles al señor marqués de los Castillejos, sino tambien por convencer al bien del país y al interés del gobierno, para que su señoría ha creído que podia ser un ataque á sus intenciones.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—El Sr. Gonzalez Brabo, sacando la cuestion de quibío, la ha traído á un terreno á donde S. S. sabe que no me podia llamar. ¿Quiere S. S. que entremos en ese debate? ¿Quiera yo decir que el favor que se tenia en Palacio no era ese favor natural que se tiene en los palacios? ¿Pues qué es lo que pretende S. S.? ¿Dejarme aplastado? Pues yo no soy hombre que se anonada, y entrará en la cuestion de Palacio.

El Sr. PRESIDENTE.—No lo permitiré á V. S. En Palacio no hay favor ni otra cuestion mas que el deseo del bien público, y por ahí, y por que la persona del monarca y sus réguas prerrogativas están fuera de toda discusion, no permito ni puedo permitir que siga V. S. en ese camino ni trate esa cuestion.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—No he dicho todavía una palabra sobre ella, Sr. Presidente. El Sr. PRESIDENTE.—Ha dicho V. S. que iba á tratar la cuestion de Palacio, y yo lo permitiré ni por un instante.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—Respecto la autoridad del Sr. Presidente; pero sin duda estaba V. S. distraído cuando me ha llamado al orden antes al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE.—A V. S. es á quien llamo al orden en este momento. El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—El señor Gonzalez Brabo no podia atribuir á mi palabras otro sentido del que yo queria darlas, ni estaba V. S. autorizado para hacer suposiciones. Ha extrañado S. S. que un teniente general echarta una expulsion sobre soldados que han sido valientes y han merecido la cruz de honor; ¿y acaso por que esos veteranos hayan sido buenos soldados deja de ser cierto que han acuchillado, que han acerbillado á balazos á indefensos ciudadanos? Esta es la cuestion.

En cuanto á las explicaciones del señor ministro, debo decir que no me han satisfecho, y vuelvo á preguntarle más terminantemente: ¿ha querido su señoría suponer que los senadores ó el partido progresista han tenido directa ni indirectamente parte en las ocurrencias de la noche del 10? A esto deseo que el señor ministro conteste categóricamente.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Mis explicaciones han sido leales y francas; al haber del retraimiento, he dicho que era expuesto á consecuencias fatales; pero he salvado las intenciones de todos. Y siendo así, ¿qué es lo que quiere el señor marqués de los Castillejos? ¿Quiere S. S. que me declare autor de un bill de indemnidad para todos los actos del partido progresista? He manifestado que el retraimiento es ocasionado á sucesos como los de la noche del 10; pero no he dicho que la responsabilidad de ellos sea de los senadores progresistas ni de ninguna otra persona.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—No me basta la aclaracion del señor ministro; S. S. hizo retenciones ofensivas para nosotros y para nuestro partido; y puesto que no quiere explicarnos, yo protesto contra esa ofensa.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—No he querido ofender al señor marqués de los Castillejos ni á ninguno de sus compañeros... (El Sr. Cantero).—Ni al partido progresista? Ni al partido progresista, á quien quisiera ver aquí y en la otra Cámara renovando las antiguas luchas de mejores tiempos. Si otra cosa quisiera, no diría lo que digo.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—Que de sentido que no los senadores ni el partido progresista han tenido nada que ver con los sucesos del 10. El Sr. ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Quedo sentido tambien que yo no he dejado de decir ahora lo mismo que dije desde el principio de mis explicaciones.

El Sr. PRESIDENTE.—Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará mañana. Se levanta la sesion. Era las cinco y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia.—Negociada 3.ª

Próximas á ultimarse las operaciones de justicia de la ribera del Júcar, en la provincia de Valencia, á causa de las inundaciones acaecidas en Noviembre anterior, justificándose por las relaciones parciales de cada localidad los daños ocasionados á sus habitantes, la Reina (Q. D. G.), desea de que tan pronto como terminen estos trabajos se proceda inmediatamente á distribuir los productos de la suscripcion nacional abierta con tan filantrópico objeto, se ha servido disponer que desde luego dicte V. S. las medidas conducentes para que á tenor de lo prevenido en circulares anteriores se centralicen en la sucursal de la Caja de Depósitos de esa provincia todos los fondos existentes en las Depositarias de partido; y cuantos de esta índole no hubiesen todavía ingresado en aquella Caja, á fin de que cuando S. M. se sirva acordar la concentracion de dichos fondos en el punto más á propósito para acudir directa é inmediatamente al socorro de las necesidades á que se destinan, pueda realizarse esta operacion, de suyo difícil y vasta, con uniformidad y precision.

Con este objeto cuidará V. S. de conocer fíjamente y como operacion preliminar indispensable el número de resguardos expedidos por la sucursal de esa provincia á nombre de sus suscritores particulares, y manifestar á estos por los medios de publicidad que concepte más eficaces, la necesidad en que se hallan de endosarlos á favor de la Diputacion provincial de Valencia, representada en este caso por su Vice-presidente D. Juan Sarden, por ser el medio más sencillo y expedito de que se centralicen los documentos representativos de la cuestion en una sola persona, y sea hacedero con la premura que el asunto exige la remesa de dichas sumas en el momento oportuno. Y S. S. comprende y debe hacerlo entender así á los suscritores que, sin este requisito previo, ni la Caja general de Depósitos ni las subalternas de provincia pueden disponer de las cantidades ingresadas, dándose lugar á que se entorpezca ó dilate un servicio de que exclusivamente depende sea tan rápido como el país apetece el auxilio con que ha contribuido al alivio de este desastre.

Encarezco, pues, á V. S. en nombre de S. M. el mayor interés, no solo en estimular á sus administrados para que concurren á tan humanitario pensamiento, aumentando en lo posible los productos de la suscripcion, sino que tome todas aquellas medidas que le sugiera su acreditado celo y experiencia en cooperacion de tan laudable propósito.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1865.—Gonzalez Brabo.— Señor gobernador de la provincia de...

da á los senadores progresistas, y luego viene el periódico diciendo lo que he oido la Cámara, no se extrañaré ni escandalizaré al señor ministro, para que nos explique cuáles son esos otros antecedentes que los senadores progresistas tienen en cuenta, rogándole que sea explícito en su contestacion, por que si no volveré á la carga.

En cuanto á la cuestion que se debate, creo oportuno decir nada más, pues no conseguimos salir respectivamente de nuestras opiniones respecto á la conducta del gobierno, y solo sostendré que no ha habido razon para atropellar y maltratar de la manera que se ha hecho. El señor ministro aseguró con tono resuelto que las tropas habian sido hostilizadas, que se habia hecho fuego sobre los soldados; y yo digo que no se ha disparado un tiro por el pueblo contra los soldados ni los guardias veteranos, que no se han hostilizado estos sin suficiente motivo atinado y contestado á los silbidos con cuchilladas, y á los denuestos con tiros.

Otra alusion me dirigió el señor ministro de la Gobernacion refiriéndose á ciertas palabras mías en un célebre banquete. Supuso S. S. haber yo dicho: quitadme el ejército y no tengo inconveniente en echarme á la calle. Pronuncié palabras semejantes, pero no esas mismas. Por entonces los periódicos que no estaban de acuerdo con la actitud de nuestro partido nos provocaban á salir á la calle, diciéndonos que ni teniamos favor en Palacio, ni apoyo en el ejército, ni fuerza en la opinion pública, y que por lo tanto, éramos gentes que valiamos poco; á lo cual contesté yo: es verdad que no tenemos fuerza en el ejército, y tambien lo es desgraciadamente que no tenemos favor en Palacio; pero en cuanto á que carezcamos de opinion en el país, tengo la conviccion de que el partido progresista es la gran mayoría del mismo; y añado que si yo me echase á la calle y me matasen, yo me iría todos á la calle y con los mismos. Pero no habria que contentarse, porque estaríamos solos. Tales fueron mi pensamiento y mis palabras.

Tambien ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que el retraimiento que han estado observando era una amenaza constante contra otros poderes. A esto me basta contestar que S. S. no puede negar el derecho que tienen los progresistas para acudir ó retirarse de las urnas, y que si hoy hemos venido aquí, no es para discutir sobre esta materia, sino para dar nuestra opinion y nuestro voto en un asunto de suma importancia.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—El señor marqués de los Castillejos me pide una explicacion, y yo voy á satisfacer á S. S. alguna cosa. S. S. es juez para juzgar el acierto de mis actos y de mis palabras; pero al salir de la Cámara, S. S. empieza á escederse en su derecho; y es más ligero de lo que supone que yo he sido.

Yo no he faltado á la circunspeccion con que debe hablarse en este sitio al examinar la actitud de un partido político, ni el Presidente ni la Cámara me han permitido. Por lo demás, ¿ha de ser censurado el gobierno un día y otro, cuando suponiéndose las intenciones más criminales y criminales, se ha de decir que su conducta es funesta y conduce á la ruina del país, sin que esas palabras sean malos actos para nadie, y se ha de culpar de falta circunspeccion á un ministro por las apreciaciones que haga acerca de la conducta de un partido liberal? ¿Pues qué especie de liberalismo es este que no tolera que se le juzgue con el mismo vigor y energía que se emplean al tratar de los contrarios?

Ha tomado pie el señor marqués de los Castillejos de lo que dice un periódico que defiende al actual gabinete al examinar la actitud de S. S. y de sus amigos; y S. S. no hace bien, porque si acudimos á los periódicos, iremos muy lejos, supuesto que así como S. S. apela á los diarios ministeriales, yo podría ir á los de su partido, para juzgar de sus intenciones y deseos. Señores, la verdad es que ni S. S. ni el gobierno respondemos de todo lo que digan los periódicos de nuestra comunión política. Pero veníamos á las palabras que pretende el señor marqués de los Castillejos que explique el ministro de la Gobernacion. Yo dije que la actitud de los senadores progresistas con otros antecedentes justificaban la actitud del gobierno el día de la noche del 10, no que justificaban, como S. S. ha dicho, los excesos que se hayan cometido, que no están todavía completamente averiguados, sobre los que, por consiguiente, hace S. S. mal en afirmar nada definitivo, y de los cuales, en último resumen, no es posible jamás hacer responsable á un gobierno.

Y señores, no habia de justificarse la conducta de esta actitud de los senadores progresistas, no como tales senadores, no por ser cinco ó seis individuos, sino por su gran representacion; ¿pues qué, el retraimiento de un partido que se supone numeroso no tiene significacion y no cambia las relaciones de legalidad y tranquilidad del país? ¿Y ese retraimiento no tiene antecedentes? ¿Pues no se han dado interpretaciones, ya por el mismo partido, ya por el contrario? Si, señores; el retraimiento de un partido es una cosa que pesa sobre los poderes públicos, coartando muchas altas libertades y prerrogativas, y sus consecuencias son funestas. S. S. no las quiere, pero lo cierto es que el retraimiento de un partido provoca toda especie de resistencias y de agresiones. Y el derecho de emitir este juicio no me lo negará el señor marqués de los Castillejos, porque ni S. S. ni sus amigos son imparciales, y vemos que han estado por un camino de perdicion; S. S. no tienen facultad para impedir que se lo digamos, sin que por ello se crea resentida la dignidad del partido á que pertenecen. Esta es la explicacion tal y terminante que doy al señor marqués de los Castillejos.

Y que el señor marqués de los Castillejos ha ejercido su derecho, censurando algunas palabras mías, voy á ocuparme yo tambien de algunas que S. S. ha pronunciado. Dice S. S. que los guardias veteranos no son soldados; pues yo lo contesto que todos han servido en el ejército; que todos ó la mayor parte han entrado en combates y han sido heridos; que todos llevan un honroso uniforme; que todos son hombres de honor, y que es, por lo tanto, muy extraño que un teniente general trate de hacer esa expulsion del ejército respecto á los dignos individuos de la Guardia veterana. Por lo demás, S. S. afirma que en la noche del 10 no hubo disparos, que no se oyó la voz de S. S. en la voz del gobierno, que no se oyó la voz de S. S. en la voz del gobierno, que no se oyó la voz de S. S. en la voz del gobierno. No quiero ocuparme de la singular teoria que S. S. ha expuesto á propósito del ejército encerrado en los cuarteles y de las gentes que se echan á la calle y que se cuentan para saber quienes son más y quienes son menos. Señores, ¡qué tristes consideraciones se presta así! ¡qué tristes, cuánta la Guardia civil de los cuarteles, y pronto las gentes de las serenas de las poblaciones, y pronto las gentes de la violencia ocuparán la via pública, ahuyentarán á las personas honradas é invadirán la morada de los ciudadanos pacíficos.

No, esto no puede juzgarse así; porque es muy natural que aquellos que hacen uso de la palabra y de la declamacion llenen la calle; pero el día de la bacanal, viene el juicio, y entonces salen como por encanto las mayorías verdaderas, antes acuchilladas y escondidas, y entonces reclaman medidas más fuertes para que no vuelvan á repetirse esas pruebas que el señor marqués de los Castillejos quisiera que se realizasen. Señores, tambien ha dicho S. S. que sus amigos no tienen favor en Palacio. Señores, en el Palacio donde habita una Reina constitucional no hay más que el monarca que da el poder á aquellos á quienes designa la opinion pública ó piensa que ha de designarlos, y de ningun modo se dispensa ese poder al favor, al capricho ó al caso. Yo, como miembro del gobierno, protesto contra unas palabras que me hacen recordar para el señor marqués de los Castillejos la leccion de circunspeccion que S. S. queria darme.

Por lo demás, estoy de acuerdo con S. S. en que el retraimiento del partido progresista es una gran cosa. Pues si fuera una puerilidad, una pequeñez, ¿cómo tanta gente honrada como decía Cervantes, se habia de haber reunido en la venta para decir que no era aquello un yelmo de Mambrino? El retraimiento no es una cosa insignificante, ni puede parecerse así al ver á un partido que permanece indiferente y ausente de las Cámaras cuando se trata de asuntos tan graves como el abandono de Santo Domingo, la paz del Perú, el estado de la Hacienda y el más ó menos de las libertades públicas ó sea todo lo que constituye la política española. Ahora bien; no hemos de tamar en cuenta esa situacion y de justificar el juicio que formamos acerca de ella? Y por otra parte, ¿qué extraño es que gentes que no tienen motivo para juzgar de las cosas por lo rectitud de las intenciones? que

co. S. S. ha dicho cosas muy buenas relativas á los límites que pueden tener los catédricos en su conducta fuera de la Universidad, y ha planteado con gran franqueza la cuestion; y yo, sin entrar de un modo completo en ella, diré el Sr. Luzuriaga si cree que un magistrado del Tribunal Supremo, por ejemplo, puede descender, moralmente hablando, á la arena de los periódicos, y después de haber jurado sobre los Evangelios una cosa, combatirla en la prensa.

Esto no podrá sostener seguramente S. S., y lo mismo puede decirse de un catédrico, porque fácilmente se comprende qué ideas y qué pensamientos podrá inspirar en el ánimo de un discípulo el que después de haber jurado fidelidad, respecto y acatamiento á las leyes existentes y á aquellas cosas que son inviolables é inmutables por la ley, después de explicar en la cátedra sin faltar en lo mas mínimo á lo que ha jurado, al día siguiente lo viene condenando y anatematizando. No puede, pues, tener un profesor esa libertad que S. S. dice, y que tiene que estar limitada por el sentido común, y sobre todo lo está por la misma ley. Y aquí voy á contestar á una cosa que S. S. ha creído oír y que yo no he dicho respecto al profesor á que ha aludido S. S. Lo único que manifesté fué que habia sido encausado y que habia un auto de prision, y que esa acusacion y ese auto de prision eran suficiente motivo para que el gobierno tuviera derecho de hacer con ese profesor lo que ha hecho al cabo.

Habló tambien el Sr. Luzuriaga del rector de la Universidad, que es en efecto una persona en quien concurren las cualidades que S. S. ha dicho; pero esto nada tiene que ver con la cuestion que aquí tratamos, y rogándole lo que sobra sobre el cumplimiento de su deber de una manera y al cumplimiento que debia cumplirlo de otra, yo le entiendo así el gobierno, no con arreglo á su arbitrio, sino con arreglo á informaciones y consultas medidas profundamente, y en este caso el gobierno hizo uso de su prerrogativa. Por lo demás, en esta cuestion contestará mas cumplidamente el señor ministro de Fomento, que ha pedido la palabra y tiene los documentos necesarios para esclarecerla.

Pero antes de concluir con esto, me cumple dar sentido que el gobierno ha estado autorizado para proceder del modo que lo ha hecho, y que la separacion del Sr. Montalvan la ha verificado en virtud de un derecho indisputable, sin haber faltado en lo más mínimo á la ley ni á la justicia; de modo que aún partiendo del principio sentado por el Sr. Luzuriaga, el gobierno estaba en posesion de toda su autoridad, y que, por consiguiente, los sucesos han tenido lugar en contra de la ley que el gobierno tiene obligacion de hacer respetar.

Pero el Sr. Luzuriaga ha defendido el principio de autoridad, según lo ha juzgado oportuno, y ha preguntado si creia el ministro de la Gobernacion que estaba infundado en su persona el principio de autoridad, ó si creiamos que el principio de autoridad era la persona del ministro, ó mejor dicho, las personas de los ministros.

Yo no responderé á S. S. abriendo el Código, no quiero hablar de eso; pero mirando la cuestion bajo un punto de vista más general, diré que el principio de autoridad no es solo el principio de la legalidad, sino que tambien es el principio de la justicia, y mientras la justicia está al lado de los actos del que ejerce, el principio de autoridad está en él; y diré más, y es que en casos extremos, tratándose de materias políticas y asuntos de Estado, no es la primera vez que por todas las escuelas, así las de principios más avanzados como las que profesan los más restrictivos, se ha reconocido que la autoridad está donde está la conveniencia pública, y negar esto es negar la historia, pues se podría probar al instante de una manera completa que la política que ha regido en muchos siglos, no ha sido otra que la de la conveniencia; y cuál fué la razon que tuvo el señor duque de Aranda, cuando acometió la empresa de restaurar el orden en 1807? Tuvo la grande ley de la conveniencia pública, y esa fué la que le llevó á tomar aquellas grandes resoluciones.

Pero dejando esto aparte, y tomando como demostración que aun bajo el punto de vista legal más estrecho, el gobierno ha estado en la plenitud de su derecho haciendo lo que hizo con el Sr. Montalvan; se demuestra tambien que no tuvieron razon los que atacaron aquel acto. Y nada vale que el señor Luzuriaga quiera; interpretando torcidamente mis palabras, sostener que no ha habido delito por parte de los alborotadores, pues si bien es cierto que el principio no hubo verdaderos delitos de sedicion ni de rebelion, después de organizada como se pudo la resistencia, pudieron cometerse y se cometieron otros delitos; y querer negar que hubo resistencia, es querer negar la luz del día, supuesto que aquí mismo hay algunos senadores que pueden decir como pasaron las cosas. En cuanto á la manera como la agresion fué reprimida, ya he dicho lo bastante, limitándome ahora á añadir que la Guardia civil, al obedecer solo á sus reglamentos, podía haber obrado en presencia de las turbas, aun sin instrucciones del gobierno.

Pero el Sr. Luzuriaga ha hecho indicaciones de otro género, y de ellas debo hacerme cargo. Hablando de la conducta que el gobierno piensa seguir en la cuestion de enseñanza, ha dicho S. S.: «Mal viento sopla para el ministro de Fomento y para todos en general; por el camino que habéis entrado, hoy dando un paso, y mañana otro, llegaréis á convertir la Universidad en un convento y cada cátedra en una congregacion.»

Si yo volviera á S. S. el argumento, podría decir: «Con mal viento hinchais vuestras naves; por el camino que emprendéis, llegaréis á convertir la universidad en un club, y cada cátedra en una tribuna de demagogos.» Pero, señores, ¿de cuándo acá se ha visto que en la universidad se permita á los catédricos ese género de libertades que aquí se invoca, y que no existe en ningun país civilizado? En Inglaterra mismo, donde es un hecho social la libertad del pensamiento en materias religiosas, no se permite en la universidad la menor discrepancia ni la menor contradiccion en la conducta y modo de ser de los profesores.

Yo bien sé los fueros que tiene la ciencia; pero lo que el gobierno no quiere es que ni por uno ni por otro extremo sirvan las cátedras y la conducta de los profesores de testimonio contrario á los fundamentos de nuestra sociedad política y religiosa. No necesito decir más, ni quiero alargar un debate para todos doloroso, porque al ver atacados aquí los principios y las razones del gobierno, al mismo tiempo que la fuerza de su autoridad, por personas respetabilísimas, puede creerse fuera de aquí que peligran objetos y principios que se hallan perfectamente á cubierto y que el gobierno está firmemente seguro de poder defender.

El Sr. LUZURIAGA.—Como la cuestion que yo habia de ventilar con el señor ministro es una cuestion de doctrina, y para ello no me autoriza el reglamento, renuncio la palabra. El Sr. marqués de los CASTILLEJOS.—Ayer pedí la palabra cuando el señor ministro de la Gobernacion pronunció algunas muy graves, pues S. S. estuvo, más que descaído, ligero y falto de la circunspeccion con que debe hablar un ministro dirigiéndose á senadores dignos de la cuestion que sabe hacerlo, con aquel aplomo con que yo hablo, uso de ciertas retenciones que los senadores progresistas no podemos permitir y rechazamos; tanto más, cuanto que ellas vienen de acuerdo con lo que ha dicho cierto periódico ministerial. El Sr. Gonzalez Brabo dijo que la actitud de los senadores progresistas, con otros antecedentes, justificaban la conducta del gobierno. Es decir, que la presencia de los senadores progresistas en estos bancos con motivo de una cuestion de suma gravedad, unida á otros antecedentes, ha autorizado al gobierno para herir y matar á ciudadanos inermes é inofensivos. Y dice el periódico á lo que aludo, que es *El Gobierno*.

En la sesion venida de ayer tarde, un senador inesperado vino á turbar el silencio con que los asistentes oian la exposicion de hechos que iba haciendo el Sr. Calderon Collantes. Los murmullos y muestras de extrañeza que se hicieron notar durante algunos segundos, fueron debidos á la entrada de los senadores progresistas en el salon de sesiones. Y por cierto que no habia motivo para admirarse.

Para el acero no hay como el iman. Un motin era la orden del día. El partido progresista no podia faltar en un sitio donde la cuestion principal era la perturbacion del orden público. Y no faltó. Digase ahora que los progresistas no son consecuentes.

¿Qué valia la razon del caecarado retraimiento cuando se trata de un motin? Ahora, si el Senado recuerda las palabras del señor Gonzalez Brabo al dirigir apostótro tan mor-

oipio de autoridad, que tratamos por el contrario de robustecer, pues solamente censuramos los extravíos que se han podido cometer fuera de la ley; y con esto entro en la última alusion, y digo que nosotros no defendemos más que la ley, y si de las frases emboscadas del Sr. Gonzalez Brabo ha podido alguien deducir que alguno de nosotros ha podido, no digo promover, pero ni siquiera favorecer ni aún indirectamente á los promovedores de los bullicios, nos haria un gran agravio, porque somos sinceros amantes del orden público que creemos no se mantiene sino observando estrictamente las leyes; y tengo la fortuna tambien, al ocuparme de este punto, de estar conforme con el señor ministro de la Gobernacion en una de las apreciaciones que hizo, pues nos decía que en la noche del 10 de Abril no hubo rebelion ni sedicion, y por consiguiente, no tenia que hacer las intenciones en la forma que el Código penal previene para esos casos y que el Sr. Calderon Collantes indicaba, y esto es cosa de entrar en otros pormenores de sí hubiese pedradas ó no, de sí no se encontraban esas piedras, como decía el Sr. Calderon Collantes, ó si, como decía el señor gobernador civil, eran tantas, que por el visto habia sido como una especie de inundacion de areditos que caian de las nubes.

El señor ministro de la Gobernacion ha decidido ya esta cuestion, y nos ha tranquilizado al mismo tiempo, puesto que la sociedad no ha estado en peligro de ver amenazada su existencia, ni su organizacion, ni la preparacion de los poderes públicos, ni nada de lo que constituyen los principios esenciales, fundamentos sociales, declarándose con esto implícitamente tambien que no ha habido ni principio de guerra ofensiva; y no habiendo esto, no ha podido haber tampoco guerra represiva. Su señoría rebaja la gravedad de los sucesos á su verdadera medida, y quisiera ver cómo me explica que haya habido una cosa que amenazase á la sociedad, y que sin embargo no haya habido sedicion ni rebelion, á no ser que quiera S. S. que no hubiese sedicion ni rebelion para solo el objeto de no hacer las intenciones que la ley previene.

Yo, señores, no quiero entrar aquí á examinar lo que pasó en la Puerta del Sol; para mí es muy respetable el testimonio del señor ministro de la Gobernacion, que hablaba como testigo ocular, y que se confirma con otros testimonios igualmente respetables: así es que sin meterme á averiguar los medios empleados ni la forma en que de ellos se hizo uso para reducir á esos insubordinados, que ya no eran sediciosos, que cometian desacato contra la autoridad, y dando de barato que efectivamente no se excedió el gobierno absolutamente en nada de los límites indispensables para restablecer la calma, quedame todavía por preguntarle, así como al Senado y al país entero, cómo, deshecha esa reunion de disculos, se justifican esas descargas, esas acometidas, esas razias, esas batidas que se dieron por las calles pacíficas y solitarias de la poblacion.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á S. S. se concrete á la alusion. El Sr. LUZURIAGA.—Pocas palabras tengo que decir ya; pero he sido acusado de un modo un poco emboscado, de estar tal vez en favor de los bulliciosos, y voy á demostrar que yo lo que defiendo es la ley, y que deploro las violaciones, vengan de arriba ó de abajo. Yo pregunto al Sr. Gonzalez Brabo si lo que se ha hecho aquí puede justificarse con el ejemplo de Wellington que nos citaba S. S. ¿Que que disueltos en el parque los amotinados contra quienes disparaba la artillería, hubiera cometido la barbaridad de dirigir sus fuegos por la plaza del Regente, por la Góte ó por la calle de Oxford? Ciertamente que no, y para mí el cargo es este.

Yo estoy distante de creer que haya sido ese el ánimo del gobierno; pero los desmaes cometidos en calles enteramente solitarias, pacíficas y tranquilas, no se pueden justificar, y eso es lo que nosotros censuramos; y el mismo señor presidente del Consejo de ministros puede recordar que en el año 48 nadie disputó á aquel gobierno el derecho de emplear la fuerza en toda su extension, y por lo único que se le dirigieron cargos fué por la facilidad que dio á las medidas represivas después de restablecido el orden, y creame el gobierno de Su Majestad, no hablo en este momento como hombre de partido; no hago más que exponer los hechos, y haciendo esto solo, no puedo menos de decir que todos los que han presenciado los hechos á que me refiero, á una voz le dan el nombre de barbaridad.

Yo he calificado solo con el de error, y no acuso malicia al gobierno, ni creo que deliberadamente quisiese que hubiera una porcion de desgracias innecesarias, de lo que yo acuso y le debe acusar su conciencia, es de haber obrado con debilidad, con una especie de alucinacion, de ella todos estamos espuestos, y que lo que hubo es que después de haber visto una silba de tres ó cuatro horas, se le encendió la sangre y no hizo lo que yo creo que hubiera sido más conveniente para evitar esos tristes sucesos, obrando con más tino. He concluido.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Mucha dificultad ofreció siempre, señores senadores, el contestar á cierto linaje de discursos, que pertenecen al género que el Sr. Luzuriaga crea ser el de lo que yo pronuncio, en que diciendo lo que no se dice una cosa, sin embargo se dice; y esta dificultad, que es siempre la que presenta el Sr. Luzuriaga en todos sus discursos, se acrecienta cuando ese discurso es pronunciado por persona de grande autoridad, de edad avanzada, de saber reconocido y que procura imprimir á la forma de sus palabras cierta especie de frialdad que dista mucho del fondo de las ideas y de los pensamientos que con esas palabras viste; y se aumenta la dificultad, porque no es posible dar una acometida energética y vigorosa, de forma y de fondo, á lo que se presenta suave, volátil y ligero como una palabra inocente y blanca que se mece en el espacio.

Sin embargo, aquí no estamos para atender meramente á la forma, sino para entrar en el fondo de las cosas; y el Sr. Luzuriaga, acostumbrado á dirigir argumentos, aunque con esa forma suave, muy azoradamente, no extrairá que lo conteste con alguna energía, pues S. S. no se ha limitado real y verdaderamente á contestar á una alusion personal, sino que ha acogido lo más fundamental de los ataques que se han dirigido al gobierno para renovarlos y presentarlos con nueva forma y daries mayor vigor.

Los ataques fundamentales que se han dirigido al gobierno pueden reducirse á dos puntos principales, de los cuales es uno la historia de la real orden sobre instruccion pública, en la que, según el Sr. Luzuriaga, todo lo que se ha hecho ha sido una serie de errores que en muchos casos califica de faltas á la ley, las que engendran de parte del gobierno una desconfiancion completa; y aquí su señoría, no imitando á mí, sino imitándose á sí mismo, no sé si la consecuencia, dejando que la saquen los señores senadores, que no podrían deducir otra delo dicho por S. S., sino que desautorizó el gobierno por una serie de errores, el principio de autoridad desaparece en él, y ya puede irse contra lo que no es autoridad.

El otro punto de que tambien se ha ocupado el Sr. Luzuriaga en seguida, es relativo á los sucesos que han tenido lugar últimamente, y respecto á esto, decía S. S. que yo siempre he dicho, no porque lo diga yo, ni porque él diga así, sino porque lo dice el señor ministro de la Gobernacion, no es una cosa tan importante ni de tanta trascendencia, y no debió ser tan agresivo como se ha supuesto, y no siendo tan agresivo no debió ser tan ofensivo, y de consiguiente la parte agresiva del gobierno no debió ser lo que fue.

Estos son los importantes cargos que, acompañados de otros de menor importancia, ha dirigido al gobierno el Sr. Calderon Collantes, los que se han repetido por los que hacen oposicion al gabinete, y los que yo presenta al Sr. Luzuriaga con el talento superior que yo siempre he admirado en S. S., que al decir esto he querido recomendar que yo anduve exacto al referir lo que me acordaba el Consejo de Instruccion pública, calificando, según lo ha tenido por conveniente, una real orden que se dió en vida del Sr. Alcalá Galiano; y con este motivo, S. S. ha recordado una alusion que yo hice ayer, y de la cual S. S. se ha salvado en lo que pudiera tener de amargo.

Ya dije ayer, señores, que respecto á la real orden no debia hablar, porque ya en ocasion oportuna se dieron las explicaciones terminantes, y los Cuerpos colegisladores las tuvieron por buenas. Mas ha hablado después el Sr. Luzuriaga de lo sucedido en el Consejo de Instruccion pública, y ha dicho que está en el fondo como el gobierno con respecto á la aplicacion de la ley de instruccion pública y del reglamento que la explica, entrando en algunas cuestiones que S. S. conoce no pueden ser tratadas en este debate exclusivamente política-

ni ayudando a la revolución ni consintiendo que ella obre por sí, podrá Italia ver atacados los Estados de la Iglesia sin que de hecho quede anulado el convenio. Sin embargo, hoy quien funda sus dudas acerca de la validez de este compromiso, en el lenguaje con que se han expresado en el Parlamento italiano ciertos hombres de Estado; pero están todos seguros en que, a manera que del lado allá de los Alpes sean mayores las nieblas que se intente levantar para oscurecer este compromiso, serán mayores y más claras las luces con que se le alumbrará del lado de acá, y mayor nuestro empeño en la defensa de la Santa Sede. Francia, que ha firmado el compromiso, hará que sea observado.

«El convenio reconoce, es cierto, la unidad de Italia; pero también consagra las fronteras de los Estados de la Iglesia. Respetar la actual organización italiana, pero la prohíbe mayor desarrollo. En cuanto a la parte segunda del convenio, la que se refiere a lo interior de los Estados pontificios, ¿qué establece? Que el Papa tiene derecho para formar un ejército compuesto, no solo de romanos, sino con católicos de todas partes»

### MÉJICO.

(De nuestro correspondiente.)

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Méjico, 14 de Marzo de 1865.

«Mi estimado amigo: A la salida del paquete y en un retazo, envié a V. bajo cubierta, los decretos de libertad de cultos y ley de revisión. La segunda medida envuelta en la oscuridad, no proporcionó momento al Erario los recursos con que debiera contar para hacer frente a las inmensas cargas que se ha echado sobre sí. ¿De qué modo puede fijarse la lesión enorme en las adjudicaciones a particulares, si se ignora el valor de las propiedades rústicas o urbanas? El primer artículo debió ser el de que peritos nombrados por el gobierno o de los particulares tasarán aquellos predios, y esta falta, sin la inmediata publicación del reglamento ofrecido, siembra no solo la confusión, sino que da lugar a complicaciones forenses.

Pasan de 40,000 las adjudicaciones hechas, y tocando a 12 consejeros y 8 auditores conocer de tales negocios, no concluirán en 10 años su cometido, si atendemos a la fuerza de inercia que domina en estas gentes. El reglamento no ve la luz pública aún.

Sigue vacante la cartera de Hacienda: muchas personas, a quienes se ha ofrecido, se retraen de aceptarla. Sin embargo, Mr. Bonefonds está ya en su mesa, y es director de finanzas.

Cada día van llegando ministros de las Cortes extranjeras, y dentro de poco la corte del emperador Maximiliano será muy lucida.

Todas las tropas que van llegando se las encamina al interior. Ahora falta tomar a Tabasco, Chiapas y algunos otros puntos en que residen miserables partidas juaristas. El club de este nombre establecido en New-York trabaja por la fusión de partidos para combatir las fuerzas extranjeras, parodiando la guerra de la Independencia española en 1808. No creo que estos planes tengan eco entre los yankees, muy distantes de la paz. Los sueños de Monroe correrán parejas con los de Cartesio y Leibnitz.

Siguen con alguna actividad los trabajos del camino de hierro de Veracruz a Méjico. Cuanto más se alejan de las costas, menos riesgos correrán los empleados.

Otro ramal de diez leguas, de aquí a Chalco, se va a poner pronto en explotación.

Allí, por Guanajuato, el espíritu de empresas despierta; y se reune una suscripción para otra vía de 22 leguas. Pero no veo que se hable del de Acapulco a Méjico, uniendo los dos mares y trayendo a este mercado, en brevisimo tiempo, los frutos de la India.

Va a crearse un Consejo de Indias, para aliviar la suerte de esta desgraciada raza. Dé V. ahí publicidad al adjunto artículo. ¿Cuándo la condición de los negros de Cuba, esclavos, merecerá la atención de ese gobierno?

Sigue aquí el malestar de las transacciones en el comercio, y la seguridad en el interior no se restablece sino muy paulatinamente.

Afluyen, sin embargo, muchos extranjeros a establecerse, y varios particulares han abordado con buena fé empresas de colonizar, repartiendo terrenos y facilitando recursos al colono. Ningun país del mundo, si hubiese paz y buena administración, ofrece más ventajas a las industrias que esta nación, virgen aún en la explotación de sus riquezas.

La guerra contra los indios bárbaros de Yucatan va a comenzar. Para este punto han ido dos mil hombres, y dícese que les seguirán otros dos mil. El general Galvez va mandándolos. Sigue el Sr. Salazar y Larregui sus reformas como comisa rio imperial, y ha logrado calmar algun tanto la efervescencia de los ánimos.

Basta por hoy.  
De V. afectísimo.—B. S.

Nuestro representante de España en Méjico, ha sido recibido por el emperador Maximiliano. El ministro de España se trasladó al palacio en los coches de la corte con librea de gala, y fué conducido del mismo modo a su residencia. El señor marqués de la Rivera al poner en manos de S. M. el emperador las cartas que le acreditan, se expresó en estos términos:

«Señor: Tongo el honor de entregar a V. M. imperial la carta en que S. M. la Reina de España me acredita cerca de V. M. en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Al cumplir esta honrosa misión debo decir a V. M. que la Reina mi soberana me ha encargado especialmente de dar a V. M. imperial la seguridad de sus sentimientos afectuosos y de los ardientes votos que hace por la dicha de V. M. imperial y la de su augusta esposa, por la gloria de su reinado, y por que la paz y la concordia reinen en el pueblo que la Providencia ha confiado a V. M. imperial; en este pueblo, señor, unido a España por lazos de estrecho parentesco, prenda de las relaciones íntimas y cordiales que siempre deben reinar entre los dos países.

Es, pues, un insigne honor para mí el que la Reina se haya dignado encargarme traer a V. M. la expresión de sus sentimientos, que son los de todo el pueblo español.

Al llenar mi misión en Méjico, me atrevo a esperar que tendré la dicha de hacerme digno de la alta confianza que la Reina y su gobierno han depositado en mí y merecer la benevolencia de vuestra M. A. y la estimación de su gobierno.»

cer la fidelidad de sus pueblos, nos hallaremos unidos y nos veremos guiados en una misma vía por principios semejantes.

Me felicito de que la Reina, con su reconocida sabiduría, haya elegido una persona de tanto mérito para renudar las relaciones interrumpidas entre ambos países, y os aseguro, señor ministro, que os recibimos con entera confianza.

Desearnos a la Reina, nuestra muy amada prima, toda clase de prosperidades en su reinado, y que España goce en el interior esa paz y esa tranquilidad que tan necesarias son para que ese bello país pueda continuar desarrollando todas sus riquezas a favor de una libertad verdadera y durable.»

### REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

En los periódicos de la Habana hallamos las siguientes noticias del centro de América:

**Ecuador.**—Según los periódicos de Guayaquil del 25 de Febrero todo continuaba allí en paz, dedicando su atención el pueblo y el gobierno a desarrollar y mejorar los intereses materiales de la república.

**Nicaragua.**—A principios del pasado mes llegaron a la Virgen 84 emigrados procedentes del Estado de Missouri, y a los cuales había dispensado el gobierno de la república los auxilios que su situación exigía.

**Costa-Rica.**—Nada notable había ocurrido en esta república, cuyo gobierno persistía en la resolución adoptada respecto del general Barrios; pero se estaban notando ya los malos resultados de la actitud que con este motivo había tomado el gobierno del Salvador y de casi todas aquellas repúblicas. Parece que el presidente Dueñas, del Salvador, dirigió al de Costa-Rica una carta en que le participaba su elección, y que este último había manifestado que no contestaría dicha carta mientras el gobierno del Salvador no revocase el decreto del 3 de Enero, y se reuniesen sobre bases sólidas las reclamaciones entre ambos países.

Anuncian los diarios de Panamá que el día 6 del corriente llegó a Taboga, en el vapor Chile, el contralmirante peruano D. Domingo Valle Riestra, que va a España con el carácter de comisionado especial del Perú.

**Colombia.**—La noticia más importante que tenemos de esta república es la de haber autorizado el Congreso de Bogotá al presidente Murillo para declarar la guerra al Ecuador.

Las razones que se alegan para tomar esta violenta resolución del Ecuador; las autoridades de Colombia pasaron las fronteras ecuatorianas en persecución de algunos simpatizadores de la revolución, y fueron arrestados por las autoridades del Ecuador un alcalde colombiano y otras personas, y trataron de castigarlas con arreglo a las leyes del país. Creíase, sin embargo, que el voto del Congreso colombiano no llegaría a las vías de hecho, sino que solo serviría para hacer que el Ecuador diese las satisfacciones necesarias.

Las elecciones para presidente de la unión ocupaban los ánimos de los caucanos, y se creía que el general Mosquera obtendría la mayoría.

**Salvador.**—En la memoria que el ministro de Relaciones Exteriores había presentado al Congreso, se hace una exposición de las relaciones con los varios países de la América Central, especialmente con Costa-Rica, explicando las razones que su gobierno ha tenido para adoptar medidas rigurosas contra esta república, pero confía en que la situación actual durará poco.

Respecto al Congreso americano, dícese que el Salvador juzgó oportuno hacerse representar en él, limitándose a considerar como base de las cuestiones que se trataron, los puntos fijados en la invitación del Perú, y que no se creó obligado al cumplimiento de ninguna solución del Congreso que directa o indirectamente se aparte de la letra y el espíritu de la citada invitación.

### VARIEDADES.

#### LA CRUZ Y EL SEPULCRO.

##### BALADA.

A MI MUY CARINOSO AMIGO EL BRILLANTE ESCRITOR D. MANUEL PEREZ DE MOLINA.

I.

¿Te acuerdas? Bajo la cruz  
Del cementerio, una tarde,  
A los dolientes suspiros  
De melancólicos árboles,  
Eterno amor se juraron  
Nuestras almas al hallarse.  
Yo era muy niño..... muy niño,  
Tú eras una niña..... un ángel.  
Almas de ilusiones llenas,  
Almas de niño..... ¡quién sabe  
Lo que juró la inocencia  
De la muerte en los altares!  
¡Quién sabe si los dos niños,  
Eterno amor al jurarse,  
Amarse entonces creyeron,  
O si juraron amándose!

La ermita del panteón  
Vibró su campana grave,  
La luna leó de pronto  
La mansión de los cadáveres,  
Y de los nichos abiertos  
Sallieron oscuras aves,  
Que entufando el horizonte  
Se perdieron en los aires.  
¡Oh campana!... ¡luna llena!  
¡Agonía de la tarde!  
Velad por los juramentos  
Que al pie de la cruz se hacen!

En la cruz nos abrazamos,  
De la cruz nos despedimos,  
Muy niños nos separamos  
Y nunca nos olvidamos  
Del juramento que hicimos.

Y una tarde, en que moría  
Lejana del sol la luz,  
Con vaga melancolía  
Otra vez yo me volvía  
Del cementerio a la cruz.

¡Te buscaba! ¡vi la yedra  
Cubrir la tumba del hombre;  
Miré la muerte que arredra,  
Y en una losa de piedra....  
¡Dios mío! ¡miré tu nombre!

Y en el sauco que lloraba  
Cuando con el viento zumbaba;  
Y en la noche que llegaba,  
Y en el eco que rodaba  
Por el fondo de la tumba,

Una voz hueca y sonora  
Como el sán de la campana,  
Me dijo: «medita y llora,  
Que cual la que duerme ahora  
También dormirás mañana.»

«Juraste con dulce anhelo  
Al pie del sepulcro inerte;  
Y amor jurado en el suelo  
Después se encargó la muerte  
De eternizarlo..... en el cielo.»

A. F. GRILLO.

### MISCELANEA UNIVERSAL.

**Ayer tarde a las dos fué recibida por S. M. la princesa María Luisa, esposa del príncipe Carlos de Prusia.**

Acompañada a S. A. R. el ministro plenipotenciario del rey de Prusia y su señora, el conde Schaffgotsch, mayordomo mayor de S. A. R. la princesa de Prusia, el conde de Doenhoff, chambelán de S. M. el rey de Prusia y las damas de honor señoras condesas de Haaks y de Seyderitz.

La princesa vestía de raso blanco con encajes, lucía un precioso aderezo de gruesas perlas en la cabeza y pecho.

S. M. el rey salió a la meseta de la escalera a recibir a la augusta reciénvenida, que fué acogida en la cámara por S. M. la Reina, rodeada de su servidumbre, de los grandes de España y del presidente del Consejo de ministros.

A esta recepción asistió también el senador señor Augusto de Cuato, encargado especialmente por S. M. de acompañar a S. A. R.

Después de la entrevista S. A. R. se retiró para volver hoy a Palacio, donde comerá en familia con S. M.

En la próxima semana irá otra vez a comer a Palacio, donde habrá una gran comida.

S. A. R. estará pocos días en Madrid, pasando después a Andalucía, y volviendo desde allí a su país.

Estuvieron a visitar a la princesa, esposa del príncipe Carlos de Prusia, S. M. el rey, el infante D. Enrique y el infante D. Sebastian con su esposa.

Por invitación de la princesa ha estado a visitarla el Sr. D. Eugenio Ochoa, director de instrucción pública.

**El ayuntamiento de esta capital se reunió anoche a las doce, y terminó su sesión a las cuatro y media de la madrugada.**

Se han hecho varios comentarios acerca del acuerdo tomado por los señores concejales; pero todos ellos creemos que serán infundados: lo que parece más positivo es que el ayuntamiento se reunió anoche para acordar las bases que habían de establecerse para presidir la plaza de toros en días de corrida los tenientes de alcalde, y en qué casos la presidencia de dicha plaza debía estar encomendada a la autoridad gubernativa. Ayer se han vuelto a reunir algunos señores tenientes de alcalde con igual motivo.

**Con el fin de constituir los gremios y formar las matrículas de la contribución del subsidio industrial y de comercio de esta corte, para el año económico de 1865 a 1866, la administración de Hacienda pública inserta todos los individuos que pertenecen a dichas clases, para que se reúnan por el orden que se les cita en el Diario de Avisos de ayer, en la casa número 7 de la Plaza Mayor, piso principal.**

**Deberán trasladarse en la próxima semana las oficinas y talleres de la administración del Fiel Contraste y Almacén desde la calle Imperial, número 10, donde existe actualmente, al piso bajo de la Casa Panadería.**

**Se ha concedido la autorización para la apertura definitiva de la línea férrea de Albacete a Cartagena.**

**Se están haciendo los preparativos necesarios para que los funerales que se han de celebrar por el descanso del alma del Sr. Alcalá Galiano sean con gran suntuosidad; al efecto el conocido profesor Sr. D. Ignacio Ovejero se ha encargado de la parte artística y musical, y no habiendo podido conseguirse que asistan las alumnas del Conservatorio concurrirán los principales profesores de orquesta de esta corte, y los artistas señores Nicolini y Aldighieri, los cuales han accedido gustosos mostrándose agradecidos a lo que han concebido como un favor y como un medio de agradecer públicamente la favorable acogida que les ha dispensado siempre el público de Madrid. Los funerales tendrán efecto en la semana próxima, y probablemente se celebrarán en la iglesia del Carmen.**

**De 2,300 a 3,000 quintales de algodón español hay disponibles en biz resultantes de la última cosecha, siendo de advertir que la excelencia del linaje nada deja que desear. A imitación de lo que viene haciéndose en aquella parte de las Baleares, en Valencia y Almería parece van a destinarse grandes terrenos al cultivo de tan preciosa planta.**

**En la casa de maternidad de esta corte quedaban anteayer treinta y nueve mujeres.**

**En el Hospital general de esta corte existían ayer 1,292 enfermos de ambos sexos. Se dieron de alta veintiocho.**

**Por despachos telegráficos se sabe que anteayer ha llovido en Albacete, Alicante, Avila, Bilbao, Burgos, Castellón, Granada, Guadalupe, Jaén, Lérida, Murcia, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Valladolid.**

**Anteayer celebró la Academia Española, según costumbre, una reunión dedicada exclusivamente a la memoria del difunto académico D. Antonio Alcalá Galiano, leyéndose una necrología de dicho señor. Aun no se dice quién será la persona que ocupará este vacante.**

**Anteayer por la tarde llegó a Madrid el enviado del Perú, Sr. Valle Riestra, hospedándose en el hotel de los Príncipes.**

**Por sentencia ejecutoria de la sala primera de la audiencia de Granada, dictada en grado de revista, se ha impuesto la pena de muerte a José García Muñoz (a) el Jaro, y a Manuel Soler Martínez, en causa seguida del juzgado de Andalucía, sobre homicidio cometido en la persona de Miguel Martínez Coca, la cual deberá ejecutarse en Andújar.**

**Una de estas últimas noches fué llevado a la prevención un individuo que hirió en riña a otro, el cual fué conducido a la casa de socorro del tercer distrito, donde se le prestaron auxilios. La ocurrencia tuvo efecto en la plaza de la Leña.**

**Desde la tarde del 19 hasta las nueve de la mañana del 20 ha bajado tres palmos la inundación de Tortosa. Las autoridades continuaban remitiendo viveres a los habitantes del delta del Ebro.**

**Se está prestando grande actividad a los trabajos que se practican en la Fuente Castellana; y a efecto se ha dispuesto ya que se planten árboles en todas las calles de dicho paseo, según la nueva demarcación del ensanche.**

**Un gitano, que estaba encerrado en un calabozo por haber hecho tres muertes, preguntó a otro individuo que habían llevado allí por idénticos motivos:**

—Diga usted, compare, ¿de onde es osté?  
—De Ríoseco, ¿y osté, camará?  
—Yo, de Riogordo.  
—Pues ¿sabe osté lo que yoigo? Que no estamos mal par de rams.

**La afluencia de los extranjeros en Roma es extraordinaria y prodigiosa, y su número asciende a 70,000. Las fondas y casas de huéspedes**

están llanas, los precios de las habitaciones son fabulosos, y ni aun arrojando el oro a manos llenas se encuentra ya donde hospedarse, de modo que muchos extranjeros que han llegado tarde se han visto obligados a dormir al raso, ó han tenido que contentarse al menos con algun portal ó caballeriza para albergarse. En San Pedro se han tenido que construir nuevas tribunas para las señoras, lo cual no había sucedido nunca durante el pontificado de Pio IX; pero dichas tribunas no bastaron para contener a las mujeres que vestían el traje de las ceremonias papales.

**Anteayer han quedado ya colocadas en la torre de la Trinidad las dos campanas del magnífico reloj del célebre Lozada, y se han hecho algunas pruebas, teniendo las dos campanas unos sonidos claros y vibrantes.**

**Se ha perdido autorización al excelentísimo señor gobernador de esta provincia, para dar una corrida de becerros en la plaza de los Campos Eliseos, el día 27 del actual.**

**El día 30 del actual se verificará en la plaza de toros de Cádiz una función en la que se lidiarán a la española, indiana y a la portuguesa siete toros de muerte. Los matadores serán dos: uno para los toros embolados de los portugueses, el cual matará colándose sobre zancos, y otro para los dos toros de puntas, y que banderillará uno de los dos sentado en una silla.**

**Nos participan de Bilbao, que días pasados se hallaban reunidos varios muchachos en el calero sito bajo el convento de la Concepción de Abando, y sin saberse por qué causa uno de ellos tiró de una navaja y dió cuatro puñaladas a uno de sus compañeros, una bajo la tetilla derecha, otra en un vacío, otra en la espalda y otra en el pecho, las dos primeras de gravedad. Puesta la policía en persecución del criminal, fué hallado a la una de la noche en la calle de la Amargura por el inspector de vigilancia de Abando y al querer detenerlo, le ofreció armado de una navaja de buenas dimensiones, que pudo arrancarle entregándole al inspector de vigilancia de esta villa que acudió a las voces de auxilio con varios de sus dependientes, el cual dispuso fuese conducido a la cárcel, así como otro sugeto de no buenos antecedentes que acompañaba al detenido y que intentó huir.**

El herido es un jóven de 18 años y se halla en el hospital siendo su estado menos grave que lo que en un principio se creyó. El agresor solo cuenta 18 años.

**Leemos en un colega de la mañana, que el guarda del Retiro, que los periódicos dicen que la muerte a consecuencia de los sucesos del 10, hacia ocho meses que estaba padeciendo una afcción al hígado, la cual no le permitía salir de casa. Murió de resultados de la enfermedad, sin haber presenciado, ni sabido siquiera una palabra de los tristes sucesos de aquella noche.**

**En la semana última han circulado por el ferrocarril del Mediterráneo 28,459 viajeros; los productos obtenidos en igual periodo por la grande y pequeña velocidad de los trenes han sido de 1,022,133 reales con 91 céntimos; resultando un producto por término medio al día; de 228,876 con 27, y kilométrico al año de 83,657 con 06.**

**En la noche del 14 al 15 una deshecha tempestad descargó sobre Villajuérida, produciendo en la mañana del 15 una inundación en el pueblo, que derribó unas 40 casas del mismo, causando daños de consideración en los trozos 10 y 11 de la carretera en construcción de San Cebrían a León.**

**Nuestro amigo el jóven y distinguido II. terato Sr. Selles, ha dejado de pertenecer a la redacción de El Crítico.**

El Sr. Selles, que vale mucho, honrará sin duda el periódico donde vuelva a escribir.

**La semana santa en Sevilla ha sido este año más brillante, si cabe, que las anteriores. Con muchos días de anticipación estaban ocupadas las fondas, las casas de huéspedes y los paradores, sin que pueda ya casi encontrarse donde quepa una familia más. El periódico La Andalucía dice que entre las que les han favorecido se encuentran muchas de las más distinguidas de la corte y de varias capitales de la provincia y algunas notabilidades políticas. La población ha presentado un aspecto lisonjero y el tiempo no fué desagradable como se creyó en un principio.**

**Se ha desprendido la bóveda del túnel de Segnés en el kilómetro 259 del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona. No ha habido desgracias personales, pero el servicio está completamente interrumpido.**

**La madre de Julio Gerard, el famoso matador de leones, que se encontraba por su estado de pobreza en el asilo de Niza, ha decidido al fin abandonar este establecimiento, por habérsela entregado 11,000 francos, producto de una suscripción abierta en su favor por iniciativa de Mr. Leon Bertrand.**

**Durante la última semana del mes de Marzo próximo pasado, ingresaron en la caja general de Depósitos 26,113,907 rs. 42 cént., y se devolvieron 28,064,268 13.**

**En la calle del Conde-Duque fueron anteayer tarde dos mujeres, saliendo herida una de ellas, por lo que fué trasladada a la casa de socorro más inmediata, donde se la administraron los auxilios que fueron necesarios.**

**En un telegrama de Barcelona recibido hoy, se dice que los aguaceros han desbordado el río Llobregat, inundando los pueblos ribereños Hospital y Cornellá. Temiendo desgracias el señor gobernador, mandó a los puntos inundados al ingeniero, oficial de fomento y algunas parejas de civiles. La lluvia ha cesado y las aguas han descendido. No hay desgracias personales, pero sí perjuicios de consideración en las cosechas.**

En otro parte telegráfico de la misma capital del Principado, se añade que no estando aun la vía de Francia en perfecto estado de reparación, el servicio de trenes no puede fué pasar de la estación de Tordera. Mañana tal vez vaya un tren a esta estación con trasbordo a Martorell.

Además, otro telegrama de Tarragona dice que desde las nueve de la mañana de ayer hasta la misma hora de la de hoy ha menguado el Ebro 100 centímetros. La lluvia ha continuado toda la noche y aunque ahora no llueve, el cielo amenaza lluvia. El río ha entrado en su cauce.

Por último, en otro de Zaragoza se anuncia que el correo de Barcelona llegó anoche a las diez y cuarenta y seis con dos horas de retraso a causa de los trasbordos. Enlazó con el de esa. La segunda expedición del correo ha llegado a las seis y cuarenta y cinco de la mañana con dos horas y quince minutos de retraso por igual causa.

### TEATROS.

Hé aquí lo que nos dicen de la inauguración de un nuevo teatro en Monte-Christi.

El teatro háse construido en quince días; que parecerá increíble, al menos a los que desconozcan las cualidades de los soldados que lo han trabajado y del jefe que lo ha dirigido. Digo, pues, que por lo que hace a los primeros, sabido es que el soldado español es de sí muy laborioso: lo es tanto, que aquí mismo me llama la atención el ver, que después de las fatigas y servicios, consagra a veces los momentos de que puede disponer a sembrar alrededor de las tiendas de campaña, maíz u otras semillas.

Y por lo que hace al jefe que lo ha dirigido, baste decir que pertenece al cuerpo de ingenieros de esta división, en el cual se halla el teniente coronel D. Indalecio Lopez de Letona, autor del sistema de talas ó trochoscas aplicado a la guerra de Santo Domingo, que por su importancia procurará darle a conocer otro día.

Y en el mismo cuerpo hállase también de comandante el Sr. D. Andrés Villalón, que ha dirigido el teatro de Monte-Christi.

El teatro ofrece un escenario que gusta. ¿Cuánto rei al ver trabajar en él por primera vez a nuestros soldados en la pieza Las tres alhajas, y en Perico el Emperador!

¡Y los soldados reían bien! El general ocupaba naturalmente el palco de la presidencia, situado

enfrente del escenario, adornado con varias grecas y con las iniciales de nuestra Reina.

La función principió con un sorteo que a todos pareció bien, pues que los doscientos pesos, producto de todas las multas impuestas aquí mensualmente a los tenderos, sirven para establecer cinco premios que hacen tan felices a los cinco soldados que los obtienen.

No es extraño que cantasen luego bastante bien los coros a lo Claré. También en el rondó final de la Lucia mereció un aplauso general D. Ramon Serra, músico mayor, y que procuró complacer.

Y nada más por hoy, sino recordar que es cierto lo que dice Deby, que debemos formar buen concepto de los sentimientos de todo aquel que gusta mucho de la música: lógico es formarlo bueno de este público también.

Hoy sábado se celebrará en el teatro de la Opera una función extraordinaria á beneficio de la señorita Patti.

En esta función se cantará el primer acto de La Traviata, el segundo acto de Lucia di Lammermoor, y el segundo de la ópera titulada Elixir d'amore. Este acto terminará con el dúo de Norina y Dulciana, cantado por la señorita Patti y el señor Scalose.

Anteayer tarde a las tres ha tenido la honra de ser recibida por S. M. la célebre cantante señorita Patti, acompañada de su señor padre.

Parece que ha salido de Madrid, en dirección a París, el empresario del teatro Real Sr. Bagier.

### COMUNICADO.

Señor Director de LA LIBERTAD.

Arjona, 18 de Abril de 1865.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En la noche del 9 del corriente, domingo de Ramos, aparecieron heridas de gravedad, y muriendo a consecuencia de ellas trece yeguas de la propiedad del alcalde de la villa de Torre-Campo D. Antonio Parras, de D. José Gimenez, primer teniente y del Juez de paz D. Gabriel Parras, que se hallaban pasciendo en los prados de sus terrenos.

Este acto de vandalismo ejecutado en honrados y pacíficos labradores tiene consternado á todo el vecindario, que supone, con mucho fundamento, ha sido dirigido por razón de sus cargos, y afortunadamente no ha sido mayor, quedando casi arruinados, si sus dueños, casualmente, aquella noche no hubieran dispuesto de recogerlos a los cortijos todas las yeguas preñadas. La gravedad de este crimen no necesita comentarios, y agradecería que en su ilustrado periódico se dignase darle cabida para su publicación, y que llegando hasta el gobierno de S. M., pueda formar una idea del estado en que se encuentran los pueblos, y tome medidas energicas para que no se repitan.

Soy de V. Sr. Director, S. S. Q. B. S. M.—José María Parras.

### SANTO DEL DIA.

Los Santos Papas Sotero y Cayo, mártires.

CULTOS.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en Santo Tomás, á las diez será la misa Mayor, en la que predicará D. Mateo Yagüe, y en los ejercicios de la tarde dirá el sermón D. Juan Bolaños.

### SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oficial de ayer 20.

Consolidado, al contado, 45-80.  
Diferido, al contado, 40-50.  
Amortizable de primera, 30-00.  
Id. de segunda, 23-00.  
Personal, 21-25.

Carreteras y sociedades.

De Abril de á 4,000, 83-50.  
De á 2,000, 84-00.  
Id. fin próximo, 00-00.  
Id. fin de mes, 00-00.  
De Junio de á 2,000, 89-00.  
De Agosto de á 2,000, 85-00.  
De Julio de á 2,000, 83-50.  
Obras públicas, 00-00.  
Canal de Isabel II, 102-00.  
Id. fin de mes, 00-00.  
Crédito Ibérico, 00-00.  
Obligaciones del Estado, 79-90.  
Banco de España, 00-00.  
Canal Castilla, 4,000.  
De Marzo de á 2,000, 00-00.

Cambios extranjeros.

Londres, á 90 días fecha, 48,60 d.  
París, á 8 días vista, 5,06 d.

Cambios españoles.

Albacete, par. Lugo.  
Alicante, 1 d. Múgica, 1 1/2 b.  
Almería, 1 1/4 b. Murcia, 1 b.  
Avila, 1 1/4 d. Orense, 1 1/2 b.  
Badajoz, 1 1/4 d. Oviedo, 1 b.  
Barcelona, 2 b. Palencia, 3/8 b.  
Bilbao, 1 d. Pamplona, 3/8 b.  
Burgos, 1 d. Pontevedra, 1 b.  
Cáceres 1 1/4 d. Salamanca, 1 1/4 b.  
Castellón. San Sebastian, 1 1/2 b.  
Cádiz, 1 1/2 d. Santander, 1 1/2 b.  
Ciudad-Real 1 1/2 d. Santiago.  
Córdoba, 3/4 d. Segovia, par.  
Coruña, 1 1/4 d. Sevilla, 1 1/2 b.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Función 119 de abono.—A beneficio de la señorita Patti, un acto de la Traviata, otro de Lucia y otro de Elixir d'amore.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Los Filibusteros.

&lt;